



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/006/2017 Xalapa-Enríquez, Ver., 16 de febrero de 2017

C. Proveedores Presente

Datos generales:

La Universidad Veracruzana, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, celebra la presente **Invitación a cuando menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/006/2017 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 26 bis Fracción II, 27, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución.

El procedimiento de la Invitación a cuando menos Tres Personas estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría 4to piso Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria de esta Ciudad de Xalapa, Ver., teléfono 228-842-17-00 extensión 11224, y quien tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a este procedimiento.

La presente Invitación es por medios remotos electrónicos, por lo que se permitirá la participación de los licitantes que hayan sido invitados y los que muestren interés en participar en el procedimiento de contratación, para lo cual previamente deberán haber realizado su registro por medio del portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y deberán observar los lineamientos establecidos en el numeral 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

En esta Invitación no se recibirán proposiciones en forma documental, ni mediante el uso del servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores podrá ser negociada. Asimismo, no se acepta la presentación de proposiciones conjuntas.

Todos los costos que erogue el participante en la preparación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a la Universidad Veracruzana de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la Invitación.

Para la adquisición de los materiales se cuenta con la disponibilidad presupuestaria a través de los fondos: **131 Eventos Autofinanciables, 741 PFCE 2016 y 814 Subsidio Estatal Ordinario**, por lo cual, las cantidades de los materiales a adquirir en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado para cada partida en el marco de dichos programas.

La Invitación a cuando menos Tres Personas y sus anexos, detallan los requisitos y las condiciones que deberán observar los licitantes en la elaboración de sus proposiciones, bajo las siguientes bases:

1. Descripción de los materiales

El objeto de esta Invitación es la **Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico**, cuyas características, especificaciones, cantidades y lugar de entrega se detallan en el **Anexo Técnico**.

2. Requisitos técnicos que deberán integrar los participantes en sus propuestas:

La **Propuesta Técnica** de los bienes señalados en el anexo técnico deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa y deberá ser presentada en un **archivo individual PDF**, por cada una de las partidas en las que participe, debiendo integrarse con los documentos siguientes:

- a) **Anexo 1.- Formato de presentación de la propuesta técnica por partida**, en el que se deberá describir de manera detallada las especificaciones de los materiales que cotice, las cuales deberán coincidir con el catálogo de referencia, indicando la marca y presentación del material.
- b) Catálogo, folletos o ficha técnica legible (por partida) sin alteraciones ni tachaduras, identificando el número de partida del material ofertado. Dicho catálogo se presentará en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español (la traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo, folletos o ficha técnica).

Las proposiciones deberán realizarse en idioma español.

3. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas/económicas:

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas con el archivo digital de la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. **La falta de este requisito será causal de descalificación.**

Cada uno de los documentos que integren la proposición, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas, numerando de manera individual la propuesta técnica y el resto de la documentación que presente el licitante.

En el envío de sus proposiciones a través del sistema CompraNet, el licitante deberá observar las medidas de seguridad que garanticen que los documentos electrónicos que incorpore se encuentren libres de virus informáticos, por lo tanto acepta que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y en su caso la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes durante todo el procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

3.1 Propuesta técnica:

La **Propuesta Técnica** deberá ser presentada **por partida en archivo individual de PDF con los documentos señalados en el punto 2** y en ese mismo orden.

Los documentos contenidos en los archivos, no deberán presentar alteraciones, la falta de estos requisitos es causal de descalificación.

3.2 Propuesta económica:

La propuesta económica se debe presentar en el apartado *Requerimientos económicos* de CompraNet, capturando el precio unitario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se deberá cotizar con precios netos y en Pesos Mexicanos (Moneda Nacional). No se aceptan precios con descuentos condicionados.

4. Adjudicación de contrato

El contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones Legales, Administrativas, Fiscales y Técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que

garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La adjudicación se hará por partida utilizando el criterio de evaluación binario.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término a las empresas que tengan el carácter de MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto de Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Dicho evento se realizará previa invitación a un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Los licitantes que obtengan partidas adjudicadas deberán registrarse o actualizar su documentación en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración de los pedidos de compra y el contrato respectivo. **Anexo 14**

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetaran las partes tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y que cumpla las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato que se otorga para tal fin, **Anexo 12**. El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla “Requerimiento Técnico/legal”.

5. Garantía de cumplimiento del contrato

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el proveedor ganador o ganadores mediante fianza por un importe del 10% del monto total del contrato, antes de I.V.A., expedida por una Afianzadora legalmente constituida en nuestro país a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego al **Anexo 13**, en caso de no hacerlo de esta forma no se aceptará.

La garantía deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

6. Penas convencionales

Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y contratos de la presente invitación serán las siguientes:

- a) Cuando el participante ganador una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en la entrega de los materiales, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A., el cual será deducido del importe total a pagar, estableciendo dicha sanción en el período respectivo.
El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día siguiente al plazo máximo de entrega, estipulado en el contrato y hasta que el proveedor entregue los materiales.
- b) Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la entrega de los materiales.

7. Plazo y lugar de entrega

El tiempo de entrega máximo para los materiales que integran el Anexo Técnico será de **30 (treinta) días naturales** contados **a partir de la notificación del fallo**, en las instalaciones o almacenes de cada una de las entidades académicas o dependencias de las ciudades de Xalapa, Veracruz y Poza Rica, indicadas en el Anexo Técnico y que se detallarán en las órdenes de compra.

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor la convocante podrá otorgar prórroga de acuerdo a lo establecido en el contrato, con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor.

8. Condiciones de entrega y recepción

Los materiales deben ser nuevos y de buena calidad, libres de vicios ocultos y entregarse en perfectas condiciones de uso.

El proveedor entregará los materiales libre a bordo en el domicilio señalado en la orden de compra, a través de su personal, en una sola exhibición y deberá protegerlos adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción en el lugar indicado en cada uno de los pedidos de compra. La recepción se hará los días lunes a viernes en un horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Previo a la entrega de los materiales, deberá coordinarse con el Administrador de la entidad académica o dependencia, con la finalidad de concertar la fecha, hora y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo.

Los materiales deberán entregarse por el proveedor en perfectas condiciones de uso, no serán recibidos en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor. La entrega será por cuenta y riesgo de éste.

Asimismo al momento de entregar los materiales deberá presentar el pedido de compra y el CFDI impreso, de lo contrario no serán recibidos. El titular del área usuaria; responsable del proyecto o usuario final, firmará el CFDI impreso.

9. Empaques y transportes

Los materiales cotizados deberán ser originales y tener la marca impresa en los empaques, además de no ser reciclados; haciendo la aclaración de que quedarán supeditados a la evaluación de los usuarios.

El proveedor deberá considerar el tipo de empaque y transporte que garantice a la Universidad Veracruzana que los materiales no sufrirán daño o avería alguna durante las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción indicado en cada uno de los pedidos de compra, considerando la entrega al destino final y las observaciones indicadas.

La forma de empaque que utilice el proveedor, deberá garantizar la entrega de los materiales en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y polvo, tales que preserven la calidad y condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje, sin merma de la vida útil.

10. Condiciones de pago:

El pago de los materiales se efectuará en Pesos Mexicanos (moneda nacional) a los **20 (veinte) días naturales** a excepción del fondo 741 el pago se efectuará a los **10 (diez) días naturales**, contados a partir de la fecha en que se presente y acepte ante la Dirección de Recursos Materiales el CFDI impreso. Se deberá presentar un CFDI por cada pedido y tendrá que estar requisitado con nombre y firma de quien recibe, fecha y sello de la dependencia que recibe los materiales. El CFDI tendrá que presentarse en original y fotocopia

En el presente procedimiento de invitación no se otorgarán anticipos.

11. Expedición de comprobantes fiscales:

El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido directamente por el proveedor adjudicado a nombre de **Universidad Veracruzana** con Registro Federal de Contribuyentes **UVE-450101-FM9** y domicilio fiscal en Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, en Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; así como los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Además deberá contener el número de la Invitación, la marca y presentación de los materiales. La descripción de los materiales deberá coincidir exactamente con la descripción del pedido de compra, de acuerdo a los requisitos indicados en el **Anexo 15**. Deberá elaborarse un CFDI por cada pedido de compra.

12. Programa de eventos

Los eventos de la presente Invitación se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría 4to piso Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver., a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) y sin la presencia de los licitantes.

EVENTO	FECHA Y HORA
Invitación	16 de febrero de 2017
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	03 de marzo de 2017 10:00 horas
Fallo	A más tardar el día 23 de marzo de 2017 18:00 horas

La Invitación estará disponible para su consulta en el sistema CompraNet y en la página de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana.

13. Junta de aclaraciones:

Para el presente procedimiento no se llevará a cabo Junta de Aclaraciones.

Los licitantes podrán formular preguntas o aclaraciones de aquellos puntos que le generen dudas, preferentemente anotando el numeral que hace referencia a su duda o cuestionamiento, respecto al presente procedimiento, enviándolas en formato de Word y PDF al módulo de *Mensajes* del sistema CompraNet, **a más tardar el día 21 de febrero a las 13:00 horas**, cuyas respuestas se harán del conocimiento del solicitante y del resto de los participantes, **a más tardar el día 23 de febrero a las 15:00 horas** a través del sistema CompraNet.

14. Acto de recepción y apertura de las proposiciones

El acto de apertura de propuestas técnicas/económicas se llevará a cabo el día **03 de marzo de 2017 a las 10:00 horas**. Una vez verificado la existencia de propuestas técnicas/económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la Cédula de verificación de recepción de documentos que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 11**. Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a CompraNet o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

15. Fallo

El fallo se emitirá a más tardar **el día 23 de marzo de 2017 a las 18:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet y dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

16. Firma del contrato

Para formalizar el contrato, el representante legal del proveedor deberá presentarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación de fallo en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría 4to piso Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria Xalapa, Ver.

En este acto el proveedor adjudicado deberá exhibir a la convocante en original o copia certificada, para cotejo con su expediente electrónico en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana, los siguientes documentos:

- Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social).

En caso de que el licitante no formalice el contrato injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Al proveedor que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los materiales motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

En el caso de que durante la vigencia del contrato “la Universidad” desee adquirir más bienes, se adherirán al contrato las modificaciones con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el contrato

17. Causales de descalificación

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- 1) Que no cumplan con los requisitos especificados en la presente invitación y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
- 2) Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes, para elevar el costo de los materiales, objeto de la invitación.
- 3) Cotizar otro tipo de material diferente al solicitado en esta invitación.
- 4) No acreditar la evaluación técnica y económica.
- 5) Que durante el proceso de la Invitación la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
- 6) Que en los archivos de su propuesta presente información alterada.
- 7) Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 8) Cotizar en otra moneda diferente a Pesos Mexicanos (Moneda Nacional).
- 9) Presentar la proposición técnica y económica en un idioma diferente al español.
- 10) Cuando se encuentre en cualquier otro de los supuestos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en vigor.

- 11) Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la e.firma que emite el servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

18. Evaluación de las propuestas técnicas/económicas

La evaluación de las propuestas Técnicas/Económicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa de la información solicitada, por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales.

Posteriormente las Áreas Usuarias efectuarán un análisis cualitativo de la información que soporta cada una de las partidas, para verificar que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda. Asimismo se validarán las cartas de apoyo, las garantías ofertadas, etc., de conformidad a los documentos requeridos en la presente invitación.

El resultado de la evaluación servirá de base para la emisión del fallo correspondiente.

19. Requisitos generales.

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla “Requerimiento técnico/legal” de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla “Requerimiento técnico/legal”, deberán cargarse en archivos individuales, identificando el archivo con el número de anexo y descripción del documento, según corresponda.

Plantilla “Requerimiento técnico/legal”

1.1 Propuesta Técnica			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.1.1	Partida	Adjuntar los documentos solicitados en el punto 2 de la Invitación.	(Cargar Documento)
1.2 Requisitos Técnicos			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.2.1	Respaldo al licitante por parte del fabricante o distribuidor	Adjuntar el Anexo 2 de las bases, carta del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante en la cual manifieste que respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente. En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá adjuntar carta en la que manifieste, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.	(Cargar Documento)
1.2.2	Normas Oficiales	Adjuntar el Anexo 3 de las bases, carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los materiales que ofertan cumplen con las normas oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas, o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones a que se refieren los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Además deberá anexar los certificados ISO 9001 o cualquier otro certificado aplicable a nombre del fabricante con alcance al producto propuesto.	(Cargar Documento)
1.2.3	Garantizar los materiales	Adjuntar el Anexo 4 de las bases, en el que manifieste el periodo de garantía de los materiales, el cual deberá ser mínimo de 12 (doce) meses , a partir de la recepción de los mismos.	(Cargar Documento)
1.2.4	Verificación de la Información	¿Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos o de la información ahí contenida, así como la parte relativa a las normas nacionales e internacionales aplicables a los materiales?	(Responder Si/No)
1.2.5	Tiempo de entrega	Adjuntar el Anexo 5 de las bases, donde manifiesta su aceptación del plazo máximo de entrega de los materiales, el cual será de 30 días naturales.	(Cargar Documento)
1.3 Requisitos Legales			

	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.3.1	Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar el Anexo 6 de las bases para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.	(Cargar Documento)
1.3.2	Identificación oficial	Adjuntar identificación oficial vigente.	(Cargar Documento)
1.3.3	Comprobante de domicilio	Adjuntar comprobante de domicilio con antigüedad de expedición no mayor a tres meses.	(Cargar Documento)
1.3.4	Estratificación Empresarial	Únicamente las MIPYME deberán adjuntar el Anexo 7 , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa.	(Cargar Documento)
1.3.5	Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP	Adjuntar el Anexo 8 de las bases, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	(Cargar Documento)
1.3.6	Declaración de integridad	Adjuntar el Anexo 9 de las bases, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	(Cargar Documento)
1.3.7	Aceptación de las bases	¿Acepta el contenido de las bases de la Invitación?	(Responder Si/No)
1.3.8	Aceptación del modelo de contrato	¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes, presentado en las bases de la Invitación?	(Responder Si/No)
1.4 Requisitos Administrativos			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.4.1	Curriculum comercial	Adjunte el currículum comercial de la empresa donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los materiales que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.	(Cargar Documento)
1.4.2	Principales clientes y contratos	Adjunte la relación de los cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016 , de acuerdo al Anexo 10 de las bases de la Invitación.	(Cargar Documento)
1.5 Requisitos Fiscales			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.5.1	RFC	Adjunte el Registro Federal de Contribuyentes.	(Cargar Documento)
1.5.2	Declaración anual	Adjunte la Declaración Anual del pago de Impuestos Federales correspondiente al ejercicio 2015.	(Cargar Documento)
1.5.3	Estados Financieros	Adjunte los Estados financieros: Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.	(Cargar Documento)
1.5.4	Solicitud de Opinión ante el SAT	Adjunte el Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	(Cargar Documento)

20. Inconformidades y controversias

En términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los proveedores tendrán derecho a inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 Ciudad de México, o a través del sistema CompraNet, por los actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la Invitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

21. Impuestos, derechos y obligaciones

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta Invitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

22. Seguros

Los bienes deberán estar asegurados por cuenta del proveedor, durante su traslado y hasta su entrega en el domicilio señalado en los pedidos de compra.

23. Negación de la formalización del contrato

En el caso de que el proveedor no firme el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo indicado en esta invitación, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los Artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

24. Rescisión administrativa de contrato

Para efecto de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

25. Suspensión temporal de este procedimiento

Se podrá suspender el procedimiento cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a todos los participantes. Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de este procedimiento, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará este procedimiento.

26. Declaración desierta

La Universidad Veracruzana podrá declarar desierta la presente Invitación a cuando menos Tres Personas, bajo las circunstancias siguientes:

- a. Cuando no se cuente con ninguna propuesta en el acto de Apertura Técnica/Económica.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables en la evaluación económica por ser superiores o no convenientes a los precios de mercado.

Lo anterior se comunicará a través del sistema CompraNet a todos los participantes.

27. Devolución y reposición de materiales

La devolución y reposición de los materiales por motivos de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación; se realizará dentro del periodo de garantía, por lo que el proveedor adjudicado tendrá la obligación de llevar a cabo la reposición total de los materiales en un lapso no mayor a 72 horas sin costo alguno para la convocante.

28. Motivos para cancelar la invitación

La presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas podrá ser cancelada sin responsabilidad para la convocante en caso fortuito o de fuerza mayor.

Lo anterior se comunicará a través del sistema CompraNet a todos los participantes.

Nota: En el caso de abstenerse de participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, agradeceremos tenga a bien notificarlo a través del sistema CompraNet.

Atentamente
“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas

Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales

Material Eléctrico y Electrónico.

Descripción de los materiales solicitados, cantidades y lugar de entrega.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FONDO	DESTINO	ZONA
1	CABLE UTP DE PAR TRENZADO NO BLINDADO DE 4 PARES, CATEGORÍA 6 DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, PESO MÁXIMO DE 38.2 KG/KM, GROSOR NOMINAL EXTERNO DEL FORRO DE 0.56 MM, DIÁMETRO EXTERIOR NOMINAL MÁXIMO DE 5.89 MM, TENSIÓN DE JALADO MÍNIMA DE 11.3 KG, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -20°C TO 60°C, CALIBRE DE 23 AWG, NVP (PAR MÁS RÁPIDO @ 10 MHZ): 69%, RESISTENCIA DC MÁXIMA DE 7.61 OHMS/100 M, RESISTENCIA DC MÁXIMA DESBALANCEADA DE 3%, CAPACITANCIA MUTUA A 1 KHZ DE 5.6 NF/100 M, LISTADO ETL COMO CMR, CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE ANSI/TIA/EIA 568B.2-1 PARA CATEGORÍA 6, ISO/IEC 11801: 2002 (EDICIÓN 2) PARA CLASE E Y CENELEC EN50173: 2002 (EDICIÓN 2) PARA CATEGORÍA 6, COLOR DEL FORRO GRIS, ESTAR LISTADO COMO CMR DE ACUERDO AL ARTICULO 800-51 DE LA NOM-001-SEDE-2005, CONTAR CON CERTIFICADO DE UL DE PRUEBAS DE CANAL PARA CUMPLIR CON TIA 568B.2-1 E ISO/IEC 11801, EN CANALES CORTOS Y LARGOS, TODOS LOS CABLES DEBERÁN DE CONTAR CON UN NUMERO DE SERIE IMPRESO EN EL FORRO EL CUAL SEA ÚNICO E IRREPETIBLE CON EL FIN DE PODER ACCEDER A UN PORTAL ELECTRÓNICO A CONSULTARLOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS, CERTIFICADO ROHS 2011-65-EU; CUMPLE CON LA NORMA ISO: 9001:2008 (BOBINA DE 305 MT)	PIEZA	16	741	11968 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	XALAPA
2	CONECTOR TIPO EPOXICO PARA FIBRA OPTICA MULTIMODO DE 50 MICRONES (OM4), TIPO SC, GEOMETRÍA DE LA FERULA PREREDONDEADA; MATERIALES DE LA FERULA DE ZIRCONIA; COMPATIBLE CON CABLES CON DIÁMETRO DE 1.6MM, LONGITUD DE 56 MM; FUERZA MÁXIMA DE RETENCIÓN DEL CABLE 5.10 KG @ 0°, COMPONENTES ÓPTICOS CUMPLEN CON EL ESTANDAR ANSI/TIA-568-C.3; CERTIFICADO ROHS 2011/65/EU; CUMPLE CON LA NORMA ISO 9001:2008.	PIEZA	68	741	11968 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	XALAPA
3	CABLE UTP DE PAR TRENZADO NO BLINDADO DE 4 PARES, CATEGORÍA 6 DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, PESO MÁXIMO DE 38.2 KG/KM, GROSOR NOMINAL EXTERNO DEL FORRO DE 0.56 MM, DIÁMETRO EXTERIOR NOMINAL MÁXIMO DE 5.89 MM, TENSIÓN DE JALADO MÍNIMA DE 11.3 KG, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -20°C TO 60°C, CALIBRE DE 23 AWG, NVP (PAR MÁS RÁPIDO @ 10 MHZ): 69%, RESISTENCIA DC MÁXIMA DE 7.61 OHMS/100 M, RESISTENCIA DC MÁXIMA DESBALANCEADA DE 3%, CAPACITANCIA MUTUA A 1 KHZ DE 5.6 NF/100 M, LISTADO ETL COMO CMR, CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE ANSI/TIA/EIA 568B.2-1 PARA CATEGORÍA 6, ISO/IEC 11801: 2002 (EDICIÓN 2) PARA CLASE E Y CENELEC EN50173: 2002 (EDICIÓN 2) PARA CATEGORÍA 6, COLOR DEL FORRO GRIS, ESTAR LISTADO COMO CMR DE ACUERDO AL ARTICULO 800-51 DE LA NOM-001-SEDE-2005, CONTAR CON CERTIFICADO DE UL DE PRUEBAS DE CANAL PARA CUMPLIR CON TIA 568B.2-1 E ISO/IEC 11801, EN CANALES CORTOS Y LARGOS, TODOS LOS CABLES DEBERÁN DE CONTAR CON UN NUMERO DE SERIE IMPRESO EN EL FORRO EL CUAL SEA ÚNICO E IRREPETIBLE CON EL FIN DE PODER ACCEDER A UN PORTAL ELECTRÓNICO A CONSULTARLOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS, CERTIFICADO ROHS 2011-65-EU; CUMPLE CON LA NORMA ISO: 9001:2008 (BOBINA DE 305 MT).	PIEZA	4	741	11968 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	XALAPA
4	CABLE DE INTERCONEXION JUMPER DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO DE 50/125 (OM4), DUPLEX, DE 10 FT DE LONGITUD, CON CONECTORES TERMINALES TIPO SC-LC, CERTIFICACIONES ISO 9001:2008, CUMPLIMIENTO DE ROHS 2011/65/EU, PRUEBA DE FLAMABILIDAD NEC OFNR ETL Y C ETL, MÉTODO DE PRUEBA DE FLAMABILIDAD UL 1666, MÁXIMA TENSIÓN A LARGO PLAZO 93N, MÁXIMA TENSIÓN A CORTO PLAZON 311N, MÁXIMO RADIO DE CURVATURA INSTALADO DE 5.0CMS, COMPRESIÓN MÁXIMA DEL CABLE 57 PSI FOTP 41, IEC 60794 1 2, SECCIÓN 7, FLEXIÓN DE 300 CICLOS FOTP 24, IEC 60794 1 2, SECCIÓN 10, IMPACTO DE 0.74N-M FOTP-25, IEC 60794 1 2, SECCION 8.	PIEZA	11	741	11968 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	XALAPA
5	ORGANIZADOR HORIZONTAL DOBLE (FRONTAL Y	PIEZA	32	741	11968 DIRECCIÓN DE	XALAPA

	POSTERIOR) DE 2UR DE ANCHO COLOR NEGRO, PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, DE ANCHO: 48.3 CM, PROFUNDIDAD: 22.6 CM, ALTURA: 8.9 CM PARA MONTAR EN RACK DE 19 PULGADAS.				SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	
6	SALIDA DE TELECOMUNICACIONES DE 8 POSICIONES CATEGORÍA 6, LA CUAL DEBE CUMPLIR LA NORMA IEC 60603 PARA UN PLUG DE 8 POSICIONES (RJ-45), DIMENSIONES MÁXIMAS DE 2.0 CM X 2.0 CM X 3.1 CM, ETIQUETADO UNIVERSAL A/B, MATERIAL PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE DE FUEGO, TERMOPLÁSTICO, CLASIFICADO UL COMO 94 V-0, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, HUMEDAD DE 95% (SIN CONDENSACIÓN), MATERIAL DE CONTACTO Y BLINDAJE CON ALEACIÓN DE COBRE, 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) SOLDADURA BRILLANTE POR ENCIMA DE 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, CONECTORES DE DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE (IDC) QUE ACEPTEN CABLE SÓLIDO (DE CALIBRE 22 A 26 AWG) Ó FILAMENTADO (DE CALIBRE 22 A 24 AWG), TAMAÑO DE AISLANTE DE 0.76 MM A 1.17MM, QUE ACEPTE TODOS LOS AISLANTES PLÁSTICOS INCLUYENDO PVC, PVC IRRADIADO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, PTFE, POLIURETANO, NYLON Y FEP, CABLES DE SALIDA CON ALEACIÓN DE COBRE, 50 MICROPULGADAS (1.27 MICRONS) BLINDAJE DE ORO FUERTE POR ENCIMA DE 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, FUERZA DE RETENCIÓN DEL PLUG DE 30 LBS (133 N) MÍNIMO ENTRE PLUG MODULAR Y JACK, VIDA DE INSERCIÓN DEL PLUG: 750 INSERCIÓNES MÍNIMO DE UN PLUG DE 8 POSICIONES QUE CUMPLA CON IEC 60603-7, FUERZA DE CONTACTO DE 100 GRAMOS MÍNIMO POR CONTACTO UTILIZANDO UN PLUG APROBADO POR FCC, RESISTENCIA AL AISLANTE DE 500 MEGAOHMS MÍNIMO, CATEGORÍA TIA/EIA, 6, VOLTAJE DIELECTRICO SOPORTADO DE 1,000 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMO, CONTACTO A CONTACTO Y 1,500 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMO A SUPERFICIE CONDUCTIVA EXPUESTA, TERMINACIÓN DE CONECTORES TIPO 110 PARA EL CABLE, LISTADO POR UL Y CUL, COLOR NARANJA.	PIEZA	303	741	11968 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	XALAPA
7	FIBRA OPTICA MULTIMODO FIBRA ÓPTICA MULTIMODO DE 50/125, CON 6 HILOS, DIELECTRICA, TIPO RISER, PARA USO EXTERIO INTERIOR, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES ÓPTICAS Y DE LONGITUD DE ONDA: CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES TIA-492AAAC-A (IEC-60793-2-10ED2) (OM3), ATENUACIÓN MÁXIMA 3.00 DB/KM 850 NM, 1.00 DB/KM 1,300 NM; ÍNDICE DE REFRACCIÓN 1,483 1,479 850 NM 1,300 NM; ESPECIFICACIONES FÍSICAS: DIÁMETRO DEL NUCLEO 50.0 ± 2.5 M, DIÁMETRO DE REVESTIMIENTO 125.0 1.0 M, REVESTIMIENTO DE TOLERANCIA DEL DIÁMETRO DE 1.0 M; NO CIRCULARIDAD DE REVESTIMIENTO CON UN MÁXIMO DE 1%; RECUBRIMIENTO DE DIÁMETRO (DE COLOR) DE 254 ; DIÁMETRO DE RECUBRIMIENTO (SIN COLOR) DE 245; REVESTIMIENTO DE TOLERANCIA DE DIÁMETRO (DE COLOR) DE ± 7 ; REVESTIMIENTO DE TOLERANCIA DE DIÁMETRO (SIN COLOR) DE 10 ; RECUBRIMIENTO / ERROR DE CONCENTRICIDAD DEL REVESTIMIENTO, CON UN MÁXIMO DE 6 ; ESPECIFICACIONES ÓPTICAS GENERALES: DEFECTOS DE PUNTO, CON UN MÁXIMO DE 0,15 DB; CERO DISPERSIÓN PENDIENTE, CON UN MÁXIMO DE 0.105 PS/[KM-NM-NM]; CERO DISPERSIÓN DE LONGITUD DE ONDA, CON UN MÁXIMO DE 1340 NM Y MÍNIMA 1295 NM; ESPECIFICACIONES MECÁNICAS: REVESTIMIENTO DE LA FRANJA DE FUERZA, CON UN MÁXIMO 8.9 N 2,0 LBF Y MÍNIMO 1.3 N 0,3 LBF, DINÁMICA DE PARÁMETROS MÍNIMOS DE FATIGA 20 ND, MACROCURVATURA MAXIMA DE 0,05 DB A 100 VUELTAS Y 75 MM DE MANDRIL A 850 NM Y 1300NM, ESPECIFICACIONES AMBIENTALES: ENVEJECIMIENTO POR CALOR, CON UN MÁXIMO 0.10 DB A 85 °C, DEPENDENCIA DE TEMPERATURA (-60° A 85°) 0.10 DB, TEMPERATURA CICLO DE HUMEDAD, MÁXIMO 0.10 DB, INMERSIÓN EN AGUA, 0.10 DB A 23 °C. CUMPLIMIENTO CERTIFICADO ROHS 2011-65-EU; LA NORMA ISO 9001:2008	PIEZA	713	741	11968 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	XALAPA
8	TAPA DE PARED PARA DOS CONECTORES HEMBRA EN POSICIÓN HORIZONTAL, LA CUAL DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, TENER DOS ESPACIOS PARA COLOCAR LA ETIQUETA CON CUBIERTA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, LAS APERTURAS DEBERÁN ESTAR NUMERADAS TANTO AL FRENTE COMO ATRÁS PODRÁ INSERTARSE EL JACK EN ÁNGULO DE 90 GRADOS O DE 45 GRADOS SIN NECESIDAD DE UN ACCESORIO ADICIONAL, FABRICADO CON PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE A LA FLAMA, CLASIFICADO UL 94	PIEZA	170	741	11968 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	XALAPA

	V-0, TERMOPLASTICO, PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD EN MANUFACTURA Y DISEÑO DE ISO-9001:2008 TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE LA INFORMACIÓN EN COBRE DEBERÁN SER DEL MISMO FABRICANTE CON EL OBJETO DE ASEGURAR EL DESEMPEÑO CON EL CUAL FUERON DISEÑADOS CADA UNO DE LOS COMPONENTES, COLOR MARFIL.					
9	PANEL DE PARCHEO CATEGORÍA 6 DE 24 PUERTOS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALTURA DE 1.75 PULGADAS, ANCHO DE 19 PULGADAS, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, HUMEDAD DE 95% (SIN CONDENSACIÓN), MATERIAL DE CONTACTO DE ALEACIÓN DE COBRE, BLINDAJE CON RECUBRIMIENTO DE ORO 50 DE MICROPULGADAS (1.3 MICRON), BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, LOS CONECTORES DE DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE (IDC) DEBERÁN ACEPTAR CABLE SÓLIDO O FILAMENTADO, QUE ACEPTE DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR SÓLIDO 0.016 A 0.025 IN, (0.40 A 0.64 MM) (26 A 22 AWG) Y DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR FILAMENTADO DE 0.025 A 0.020 IN (0.64 A 0.51 MM) (22 A 24 AWG), QUE ACEPTE AISLAMIENTO DE 0.030 IN A 0.046 IN (0.76 MM A 1.17 MM), QUE ACEPTE TODOS LOS AISLADORES DE PLÁSTICO INCLUYENDO PVC, PVC IRRADIADO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, POLIURETANO PTF, NYLON Y FEP, FUERZA DE RETENCIÓN DEL PLUG DE 30 LBS MÍNIMO ENTRE EL PLUG MODULAR Y EL JACK, 750 INSERCIÓNES MÍNIMAS DE UN PLUG DE 8 POSICIONES QUE CUMPLA CON IEC 60603-7, FUERZA DE CONTACTO DEL PLUG/JACK DE 100 GRAMOS MÍNIMO POR CONTACTO UTILIZANDO UN PLUG APROBADO POR FCC, PANEL FRONTAL DE ACERO, PLÁSTICO TERMOPLÁSTICO 94V-0 RATIFICADO UL RESISTENTE A ALTOS IMPACTOS Y RETARDANTE DE FUEGO, RESISTENCIA AL AISLAMIENTO DE 500 MEGAOHMS MÍNIMO, CLASIFICACIÓN ACTUAL DE 1.5 A A 20°C, SOPORTE DE VOLTAJE DIELECTRICO DE 1,000 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMO CONTACTO A CONTACTO Y 1,500 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMOS A SUPERFICIE CONDUCTIVA EXPUESTA, DEBERÁ ESTAR LISTADO UL Y CUL, EL PANEL DE PARCHEO DEBERÁ TENER LA ESCALABILIDAD DE MIGRARSE DE UN PANEL TRADICIONAL A UNA INFRAESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN EN TIEMPO REAL SIN NECESIDAD DE REALIZAR DESCONEXIONES DE CORDONES DE PARCHEO Ó LA CONEXIÓN DEL CABLEADO HORIZONTAL, QUE CUMPLA O EXCEDA LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE TIA 568-B.2-1 PARA CATEGORÍA 6 E ISO/IEC 11801 CLASE E, EL PANEL DE PARCHEO PROPUESTO DEBERÁ SER DE LA MISMO FABRICANTE PROPUESTO PARA LOS CABLES Y CONECTORES CON EL OBJETO DE QUE EL CANAL COMPLETO DE COMUNICACIÓN PUEDA SER GARANTIZADO POR UN SOLO FABRICANTE, TERMINACIÓN DE CONECTORES TIPO 110 EN EL PANEL TRASERO, CON ETIQUETADO UNIVERSAL (CONFIGURABLE T568A Ó T568B), CUMPLIMIENTO CERTIFICADO ROHS 2011-65-EU; LA NORMA ISO 9001:2008	PIEZA	14	741	11968 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	XALAPA
10	BANDEJA DE 1U (LIU KIT) PARA FIBRA ÓPTICA DE 19" DE ANCHO EL CUAL DEBERÁ INSTALARSE EN RACK CONVENCIONAL O BASTIDOR DE GABINETES , DESLIZABLE, INCLUYE 2 PIEZAS DE MÓDULO CON 6 ADAPTADORES SC, COLOR AQUA (FIBRA ÓPTICA MM), 1 PIEZA DE MÓDULO CIEGO PARA CHAROLA (4 PIEZAS POR PAQ.); LA BANDEJA DEBE PERMITIR INSTALACIÓN TANTO DE FIBRA CONVENCIONAL PARA TERMINACIÓN DE CAMPO O MEDIANTE EMPALMES COMO TAMBIEN PRE-TERMINADA CON SOLO REALIZAR EL CAMBIO DE MODULO; DEBE CONTAR CON UN LIMITADOR DEL RADIO QUE MAXIMIZA ESPACIO Y ORGANIZADOR DE PATCHCORDS DE FIBRA INCLUIDO; ENTRADAS TRASERAS PARA AJUSTAR EL CABLE GLAND DE AJUSTE DE FIBRAS QUE INGRESAN. CUMPLIMIENTO CERTIFICADO ROHS 2011-65-EU; LA NORMA ISO 9001:2008	PIEZA	4	741	11968 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	XALAPA
11	PANEL DE PARCHEO CATEGORÍA 6 DE 24 PUERTOS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALTURA DE 1.75 PULGADAS, ANCHO DE 19 PULGADAS, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, HUMEDAD DE 95% (SIN CONDENSACIÓN), MATERIAL DE CONTACTO DE ALEACIÓN DE COBRE, BLINDAJE CON RECUBRIMIENTO DE ORO 50 DE MICROPULGADAS (1.3 MICRON), BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, LOS CONECTORES DE DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE (IDC) DEBERÁN ACEPTAR CABLE SÓLIDO O FILAMENTADO, QUE ACEPTE DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR SÓLIDO 0.016 A 0.025 IN, (0.40 A 0.64 MM) (26 A 22 AWG) Y DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR FILAMENTADO DE 0.025 A 0.020 IN (0.64 A 0.51 MM) (22 A 24 AWG), QUE ACEPTE AISLAMIENTO DE	PIEZA	2	741	11968 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	XALAPA

	0.030 IN A 0.046 IN (0.76 MM A 1.17 MM), QUE ACEPTE TODOS LOS AISLADORES DE PLÁSTICO INCLUYENDO PVC, PVC IRRADIADO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, POLIURETANO PTF, NYLON Y FEP, FUERZA DE RETENCIÓN DEL PLUG DE 30 LBS MÍNIMO ENTRE EL PLUG MODULAR Y EL JACK, 750 INSERCIÓNES MÍNIMAS DE UN PLUG DE 8 POSICIONES QUE CUMPLA CON IEC 60603-7, FUERZA DE CONTACTO DEL PLUG/JACK DE 100 GRAMOS MÍNIMO POR CONTACTO UTILIZANDO UN PLUG APROBADO POR FCC, PANEL FRONTAL DE ACERO, PLÁSTICO TERMOPLÁSTICO 94V-0 RATIFICADO UL RESISTENTE A ALTOS IMPACTOS Y RETARDANTE DE FUEGO, RESISTENCIA AL AISLAMIENTO DE 500 MEGAOHMS MÍNIMO, CLASIFICACIÓN ACTUAL DE 1.5 A A 20°C, SOPORTE DE VOLTAJE DIELECTRICO DE 1,000 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMO CONTACTO A CONTACTO Y 1,500 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMOS A SUPERFICIE CONDUCTIVA EXPUESTA, DEBERÁ ESTAR LISTADO UL Y CUL, EL PANEL DE PARCHEO DEBERÁ TENER LA ESCALABILIDAD DE MIGRARSE DE UN PANEL TRADICIONAL A UNA INFRAESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN EN TIEMPO REAL SIN NECESIDAD DE REALIZAR DESCONEXIONES DE CORDONES DE PARCHEO Ó LA CONEXIÓN DEL CABLEADO HORIZONTAL, QUE CUMPLA O EXCEDA LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE TIA 568-B.2-1 PARA CATEGORÍA 6 E ISO/IEC 11801 CLASE E, EL PANEL DE PARCHEO PROPUESTO DEBERÁ SER DE LA MISMO FABRICANTE PROPUESTO PARA LOS CABLES Y CONECTORES CON EL OBJETO DE QUE EL CANAL COMPLETO DE COMUNICACIÓN PUEDA SER GARANTIZADO POR UN SOLO FABRICANTE, TERMINACIÓN DE CONECTORES TIPO 110 EN EL PANEL TRASERO, CON ETIQUETADO UNIVERSAL (CONFIGURABLE T568A Ó T568B), CUMPLIMIENTO CERTIFICADO ROHS 2011-65-EU; LA NORMA ISO 9001:2008					
12	LUCES DE EMERGENCIA CASCADA DE ACERO DE USO PESADO PARA ALMACENES Y FABRICAS TAMAÑO 12 X 13 1/8 X 2 X 15/16" CADA LÁMPARA DE TUNGSTENO DE 6 WHATS, BATERÍA DE REFUERZO DE 1.5 HORAS PARA APAGONES.	PIEZA	4	814	11976 UNIDAD DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN USBI	XALAPA
13	RACK GABINETE CERRADO PROFUNDO DE 7FT, 42UR, INCLUYE BARRA MULTICONTACTO DE 12 TOMAS EN POSICIÓN VERTICAL, KIT DE ILUMINACIÓN, KIT DE EXTRACTORES DE AIRE CON CHAROLA, BARRA DE COBRE ELECTROLÍTICO DE UNIÓN, PARA MONTAJE EN RACK DE 19 PULGADAS CAPACIDAD 500-550 AMPS.	PIEZA	11	741	11968 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	XALAPA
14	SALIDA DE TELECOMUNICACIONES DE 8 POSICIONES CATEGORÍA 6, LA CUAL DEBE CUMPLIR LA NORMA IEC 60603 PARA UN PLUG DE 8 POSICIONES (RJ-45), DIMENSIONES MÁXIMAS DE 2.0 CM X 2.0 CM X 3.1 CM, ETIQUETADO UNIVERSAL A/B, MATERIAL PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE DE FUEGO, TERMOPLÁSTICO, CLASIFICADO UL COMO 94 V-0, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, HUMEDAD DE 95% (SIN CONDENSACIÓN), MATERIAL DE CONTACTO Y BLINDAJE CON ALEACIÓN DE COBRE, 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) SOLDADURA BRILLANTE POR ENCIMA DE 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, CONECTORES DE DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE (IDC) QUE ACEPTEN CABLE SÓLIDO (DE CALIBRE 22 A 26 AWG) Ó FILAMENTADO (DE CALIBRE 22 A 24 AWG), TAMAÑO DE AISLANTE DE 0.76 MM A 1.17MM, QUE ACEPTE TODOS LOS AISLANTES PLÁSTICOS INCLUYENDO PVC, PVC IRRADIADO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, PTFE, POLIURETANO, NYLON Y FEP, CABLES DE SALIDA CON ALEACIÓN DE COBRE, 50 MICROPULGADAS (1.27 MICRONS) BLINDAJE DE ORO FUERTE POR ENCIMA DE 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, FUERZA DE RETENCIÓN DEL PLUG DE 30 LBS (133 N) MÍNIMO ENTRE PLUG MODULAR Y JACK, VIDA DE INSERCIÓN DEL PLUG: 750 INSERCIÓNES MÍNIMO DE UN PLUG DE 8 POSICIONES QUE CUMPLA CON IEC 60603-7, FUERZA DE CONTACTO DE 100 GRAMOS MÍNIMO POR CONTACTO UTILIZANDO UN PLUG APROBADO POR FCC, RESISTENCIA AL AISLANTE DE 500 MEGAOHMS MÍNIMO, CATEGORÍA TIA/EIA. 6, VOLTAJE DIELECTRICO SOPORTADO DE 1,000 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMO, CONTACTO A CONTACTO Y 1,500 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMO A SUPERFICIE CONDUCTIVA EXPUESTA, TERMINACIÓN DE CONECTORES TIPO 110 PARA EL CABLE, LISTADO POR UL Y CUL, COLOR NARANJA.	PIEZA	69	741	11968 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	XALAPA
15	TAPA DE PARED PARA DOS CONECTORES HEMBRA EN POSICIÓN HORIZONTAL, LA CUAL DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, TENER DOS ESPACIOS PARA COLOCAR LA ETIQUETA CON CUBIERTA DE	PIEZA	85	741	11968 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	XALAPA

	PLÁSTICO TRANSPARENTE, LAS APERTURAS DEBERÁN ESTAR NUMERADAS TANTO AL FRENTE COMO ATRÁS PODRÁ INSERTARSE EL JACK EN ÁNGULO DE 90 GRADOS O DE 45 GRADOS SIN NECESIDAD DE UN ACCESORIO ADICIONAL, FABRICADO CON PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE A LA FLAMA, CLASIFICADO UL 94 V-0, TERMOPLÁSTICO, PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD EN MANUFACTURA Y DISEÑO DE ISO-9001:2008 TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE LA INFORMACIÓN EN COBRE DEBERÁN SER DEL MISMO FABRICANTE CON EL OBJETO DE ASEGURAR EL DESEMPEÑO CON EL CUAL FUERON DISEÑADOS CADA UNO DE LOS COMPONENTES, COLOR MARFIL.					
16	CABLE UTP DE PAR TRENZADO NO BLINDADO DE 4 PARES, CATEGORÍA 6 DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, PESO MÁXIMO DE 38.2 KG/KM, GROSOR NOMINAL EXTERNO DEL FORRO DE 0.56 MM, DIÁMETRO EXTERIOR NOMINAL MÁXIMO DE 5.89 MM, TENSIÓN DE JALADO MÍNIMA DE 11.3 KG, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -20°C TO 60°C, CALIBRE DE 23 AWG, NVP (PAR MÁS RÁPIDO @ 10 MHZ): 69%, RESISTENCIA DC MÁXIMA DE 7.61 OHMS/100 M, RESISTENCIA DC MÁXIMA DESBALANCEADA DE 3%, CAPACITANCIA MUTUA A 1 KHZ DE 5.6 NF/100 M, LISTADO ETL COMO CMR, CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE ANSI/TIA/EIA 568B.2-1 PARA CATEGORÍA 6, ISO/IEC 11801: 2002 (EDICIÓN 2) PARA CLASE E Y CENELEC EN50173: 2002 (EDICIÓN 2) PARA CATEGORÍA 6, COLOR DEL FORRO GRIS, ESTAR LISTADO COMO CMR DE ACUERDO AL ARTICULO 800-51 DE LA NOM-001-SEDE-2005, CONTAR CON CERTIFICADO DE UL DE PRUEBAS DE CANAL PARA CUMPLIR CON TIA 568B.2-1 E ISO/IEC 11801, EN CANALES CORTOS Y LARGOS, TODOS LOS CABLES DEBERÁN DE CONTAR CON UN NUMERO DE SERIE IMPRESO EN EL FORRO EL CUAL SEA ÚNICO E IRREPETIBLE CON EL FIN DE PODER ACCEDER A UN PORTAL ELECTRÓNICO A CONSULTARLOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS, CERTIFICADO ROHS 2011-65-EU; CUMPLE CON LA NORMA ISO: 9001:2008 (BOBINA DE 305 MT)	PIEZA	8	741	11968 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	XALAPA
17	PANEL DE PARCHEO CATEGORÍA 6 DE 24 PUERTOS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALTURA DE 1.75 PULGADAS, ANCHO DE 19 PULGADAS, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, HUMEDAD DE 95% (SIN CONDENSACIÓN), MATERIAL DE CONTACTO DE ALEACIÓN DE COBRE, BLINDAJE CON RECUBRIMIENTO DE ORO 50 DE MICROPULGADAS (1.3 MICRON), BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, LOS CONECTORES DE DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE (IDC) DEBERÁN ACEPTAR CABLE SÓLIDO O FILAMENTADO, QUE ACEPTE DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR SÓLIDO 0.016 A 0.025 IN, (0.40 A 0.64 MM) (26 A 22 AWG) Y DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR FILAMENTADO DE 0.025 A 0.020 IN (0.64 A 0.51 MM) (22 A 24 AWG), QUE ACEPTE AISLAMIENTO DE 0.030 IN A 0.046 IN (0.76 MM A 1.17 MM), QUE ACEPTE TODOS LOS AISLADORES DE PLÁSTICO INCLUYENDO PVC, PVC IRRADIADO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, POLIURETANO PTF, NYLON Y FEP, FUERZA DE RETENCIÓN DEL PLUG DE 30 LBS MÍNIMO ENTRE EL PLUG MODULAR Y EL JACK, 750 INSERCIÓNES MÍNIMAS DE UN PLUG DE 8 POSICIONES QUE CUMPLA CON IEC 60603-7, FUERZA DE CONTACTO DEL PLUG/JACK DE 100 GRAMOS MÍNIMO POR CONTACTO UTILIZANDO UN PLUG APROBADO POR FCC, PANEL FRONTAL DE ACERO, PLÁSTICO TERMOPLÁSTICO 94V-0 RATIFICADO UL RESISTENTE A ALTOS IMPACTOS Y RETARDANTE DE FUEGO, RESISTENCIA AL AISLAMIENTO DE 500 MEGAOHMS MÍNIMO, CLASIFICACIÓN ACTUAL DE 1.5 A A 20°C, SOPORTE DE VOLTAJE DIELÉCTRICO DE 1,000 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMO CONTACTO A CONTACTO Y 1,500 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMOS A SUPERFICIE CONDUCTIVA EXPUESTA, DEBERÁ ESTAR LISTADO UL Y CUL, EL PANEL DE PARCHEO DEBERÁ TENER LA ESCALABILIDAD DE MIGRARSE DE UN PANEL TRADICIONAL A UNA INFRAESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN EN TIEMPO REAL SIN NECESIDAD DE REALIZAR DESCONEXIONES DE CORDONES DE PARCHEO Ó LA CONEXIÓN DEL CABLEADO HORIZONTAL, QUE CUMPLA O EXCEDA LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE TIA 568-B.2-1 PARA CATEGORÍA 6 E ISO/IEC 11801 CLASE E, EL PANEL DE PARCHEO PROPUESTO DEBERÁ SER DE LA MISMO	PIEZA	3	741	11968 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	XALAPA

	FABRICANTE PROPUESTO PARA LOS CABLES Y CONECTORES CON EL OBJETO DE QUE EL CANAL COMPLETO DE COMUNICACIÓN PUEDA SER GARANTIZADO POR UN SOLO FABRICANTE, TERMINACIÓN DE CONECTORES TIPO 110 EN EL PANEL TRASERO, CON ETIQUETADO UNIVERSAL (CONFIGURABLE T568A Ó T568B), CUMPLIMIENTO CERTIFICADO ROHS 2011-65-EU; LA NORMA ISO 9001:2008					
18	FIBRA ÓPTICA MULTIMODO DE 50/125, CON 6 HILOS, DIELECTRICA, TIPO RISER, PARA USO EXTERIO INTERIOR, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES ÓPTICAS Y DE LONGITUD DE ONDA: CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES TIA-492AAAC-A (IEC-60793-2-10ED2) (OM3), ATENUACIÓN MÁXIMA 3.00 DB/KM 850 NM, 1.00 DB/KM 1,300 NM; ÍNDICE DE REFRACCIÓN 1,483 1,479 850 NM 1,300 NM; ESPECIFICACIONES FÍSICAS: DIAMETRO DEL NUCLEO 50.0 ± 2.5 M, DIAMETRO DE REVESTIMIENTO 125.0 1.0 M, REVESTIMIENTO DE TOLERANCIA DEL DIÁMETRO DE 1.0 M; NO CIRCULARIDAD DE REVESTIMIENTO CON UN MÁXIMO DE 1%; RECUBRIMIENTO DE DIÁMETRO (DE COLOR) DE 254 ; DIÁMETRO DE RECUBRIMIENTO (SIN COLOR) DE 245; REVESTIMIENTO DE TOLERANCIA DE DIÁMETRO (DE COLOR) DE ± 7 ; REVESTIMIENTO DE TOLERANCIA DE DIÁMETRO (SIN COLOR) DE 10 ; RECUBRIMIENTO / ERROR DE CONCENTRICIDAD DEL REVESTIMIENTO, CON UN MÁXIMO DE 6 ; ESPECIFICACIONES ÓPTICAS GENERALES: DEFECTOS DE PUNTO, CON UN MÁXIMO DE 0,15 DB; CERO DISPERSIÓN PENDIENTE, CON UN MÁXIMO DE 0.105 PS/[KM-NM-NM]; CERO DISPERSIÓN DE LONGITUD DE ONDA, CON UN MÁXIMO DE 1340 NM Y MÍNIMA 1295 NM; ESPECIFICACIONES MECÁNICAS: REVESTIMIENTO DE LA FRANJA DE FUERZA, CON UN MÁXIMO 8.9 N/2,0 LBF Y MÍNIMO 1.3 N/0,3 LBF, DINÁMICA DE PARÁMETROS MÍNIMOS DE FATIGA 20 ND, MACROCURVATURA MAXIMA DE 0,05 DB A 100 VUELTAS Y 75 MM DE MANDRIL A 850 NM Y 1300NM, ESPECIFICACIONES AMBIENTALES: ENVEJECIMIENTO POR CALOR, CON UN MÁXIMO 0.10 DB A 85 °C, DEPENDENCIA DE TEMPERATURA (-60° A 85°) 0.10 DB, TEMPERATURA CICLO DE HUMEDAD, MÁXIMO 0.10 DB, INMERSIÓN EN AGUA, 0.10 DB A 23 °C. CUMPLIMIENTO CERTIFICADO ROHS 2011-65-EU; LA NORMA ISO 9001:2008.	PIEZA	425	741	11968 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	XALAPA
19	CONECTOR TIPO EPOXICO PARA FIBRA OPTICA MULTIMODO DE 50 MICRONES (OM4), TIPO SC, GEOMETRÍA DE LA FERULA PREREDONDEADA; MATERIALES DE LA FERULA DE ZIRCONIA; COMPATIBLE CON CABLES CON DIÁMETRO DE 1.6MM, LONGITUD DE 56 MM; FUERZA MÁXIMA DE RETENCIÓN DEL CABLE 5.10 KG @ 0°, COMPONENTES ÓPTICOS CUMPLEN CON EL ESTANDAR ANSI/TIA-568-C.3; CERTIFICADO ROHS 2011/65/EU; CUMPLE CON LA NORMA ISO 9001:2008.	PIEZA	50	741	11968 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	XALAPA
20	BANDEJA DE IU (LIU KIT) PARA FIBRA ÓPTICA DE 19" DE ANCHO EL CUAL DEBERÁ INSTALARSE EN RACK CONVENCIONAL O BASTIDOR DE GABINETES , DESLIZABLE, INCLUYE 2 PIEZAS DE MÓDULO CON 6 ADAPTADORES SC, COLOR AQUA (FIBRA ÓPTICA MM), 1 PIEZA DE MÓDULO CIEGO PARA CHAROLA (4 PIEZAS POR PAQ.); LA BANDEJA DEBE PERMITIR INSTALACIÓN TANTO DE FIBRA CONVENCIONAL PARA TERMINACIÓN DE CAMPO O MEDIANTE EMPALMES COMO TAMBIEN PRE-TERMINADA CON SOLO REALIZAR EL CAMBIO DE MODULO; DEBE CONTAR CON UN LIMITADOR DEL RADIO QUE MAXIMIZA ESPACIO Y ORGANIZADOR DE PATCHCORDS DE FIBRA INCLUIDO; ENTRADAS TRASERAS PARA AJUSTAR EL CABLE GLAND DE AJUSTE DE FIBRAS QUE INGRESAN. CUMPLIMIENTO CERTIFICADO ROHS 2011-65-EU; LA NORMA ISO 9001:2008	PIEZA	4	741	11968 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	XALAPA
21	PANEL DE PARCHEO CATEGORÍA 6 DE 24 PUERTOS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALTURA DE 1.75 PULGADAS, ANCHO DE 19 PULGADAS, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, HUMEDAD DE 95% (SIN CONDENSACIÓN), MATERIAL DE CONTACTO DE ALEACIÓN DE COBRE, BLINDAJE CON RECUBRIMIENTO DE ORO 50 DE MICROPULGADAS (1.3 MICRON), BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, LOS CONECTORES DE DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE (IDC) DEBERÁN ACEPTAR CABLE SÓLIDO O FILAMENTADO, QUE ACEPTE DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR SÓLIDO 0.016 A 0.025 IN, (0.40 A 0.64 MM) (26 A 22 AWG) Y DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR FILAMENTADO DE 0.025 A 0.020 IN (0.64 A 0.51 MM) (22 A 24 AWG), QUE ACEPTE AISLAMIENTO DE 0.030 IN A 0.046 IN (0.76 MM A 1.17 MM), QUE ACEPTE TODOS LOS AISLADORES DE PLÁSTICO INCLUYENDO PVC, PVC	PIEZA	1	741	11968 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	XALAPA

	IRRADIADO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, POLIURETANO PTF, NYLON Y FEP, FUERZA DE RETENCIÓN DEL PLUG DE 30 LBS MÍNIMO ENTRE EL PLUG MODULAR Y EL JACK, 750 INSERCIONES MÍNIMAS DE UN PLUG DE 8 POSICIONES QUE CUMPLA CON IEC 60603-7, FUERZA DE CONTACTO DEL PLUG/JACK DE 100 GRAMOS MÍNIMO POR CONTACTO UTILIZANDO UN PLUG APROBADO POR FCC, PANEL FRONTAL DE ACERO, PLÁSTICO TERMOPLÁSTICO 94V-0 RATIFICADO UL RESISTENTE A ALTOS IMPACTOS Y RETARDANTE DE FUEGO, RESISTENCIA AL AISLAMIENTO DE 500 MEGAOHMS MÍNIMO, CLASIFICACIÓN ACTUAL DE 1.5 A A 20°C, SOPORTE DE VOLTAJE DIELÉCTRICO DE 1,000 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMO CONTACTO A CONTACTO Y 1,500 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMOS A SUPERFICIE CONDUCTIVA EXPUESTA, DEBERÁ ESTAR LISTADO UL Y CUL, EL PANEL DE PARCHEO DEBERÁ TENER LA ESCALABILIDAD DE MIGRARSE DE UN PANEL TRADICIONAL A UNA INFRAESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN EN TIEMPO REAL SIN NECESIDAD DE REALIZAR DESCONEXIONES DE CORDONES DE PARCHEO Ó LA CONEXIÓN DEL CABLEADO HORIZONTAL, QUE CUMPLA O EXCEDA LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE TIA 568-B.2-1 PARA CATEGORÍA 6 E ISO/IEC 11801 CLASE E, EL PANEL DE PARCHEO PROPUESTO DEBERÁ SER DE LA MISMO FABRICANTE PROPUESTO PARA LOS CABLES Y CONECTORES CON EL OBJETO DE QUE EL CANAL COMPLETO DE COMUNICACIÓN PUEDA SER GARANTIZADO POR UN SOLO FABRICANTE, TERMINACIÓN DE CONECTORES TIPO 110 EN EL PANEL TRASERO, CON ETIQUETADO UNIVERSAL (CONFIGURABLE T568A Ó T568B), CUMPLIMIENTO CERTIFICADO ROHS 2011-65-EU; LA NORMA ISO 9001:2008					
22	ORGANIZADOR HORIZONTAL DOBLE (FRONTAL Y POSTERIOR) DE 2UR DE ANCHO COLOR NEGRO, PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, DE ANCHO: 48.3 CM, PROFUNDIDAD: 22.6 CM, ALTURA: 8.9 CM PARA MONTAR EN RACK DE 19 PULGADAS.	PIEZA	8	741	11968 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	XALAPA
23	CABLE DE INTERCONEXION JUMPER DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO DE 50/125 (OM4), DUPLEX, DE 10 FT DE LONGITUD, CON CONECTORES TERMINALES TIPO SC-LC, CERTIFICACIONES ISO 9001:2008, CUMPLIMIENTO DE ROHS 2011/65/EU, PRUEBA DE FLAMABILIDAD NEC OFNR ETL Y C ETL, MÉTODO DE PRUEBA DE FLAMABILIDAD UL 1666, MÁXIMA TENSIÓN A LARGO PLAZO 93N, MÁXIMA TENSIÓN A CORTO PLAZO 311N, MÁXIMO RADIO DE CURVATURA INSTALADO DE 5.0CMS, COMPRESIÓN MÁXIMA DEL CABLE 57 PSI FOTP 41, IEC 60794 1 2, SECCIÓN 7, FLEXIÓN DE 300 CICLOS FOTP 24, IEC 60794 1 2, SECCIÓN 10, IMPACTO DE 0.74N-M FOTP-25, IEC 60794 1 2, SECCION 8.	PIEZA	13	741	11968 DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	XALAPA
24	PANEL DE PARCHEO CATEGORÍA 6 DE 24 PUERTOS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALTURA DE 1.75 PULGADAS, ANCHO DE 19 PULGADAS, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, HUMEDAD DE 95% (SIN CONDENSACIÓN), MATERIAL DE CONTACTO DE ALEACIÓN DE COBRE, BLINDAJE CON RECUBRIMIENTO DE ORO 50 DE MICROPULGADAS (1.3 MICRON), BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, LOS CONECTORES DE DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE (IDC) DEBERÁN ACEPTAR CABLE SÓLIDO O FILAMENTADO, QUE ACEPTE DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR SÓLIDO 0.016 A 0.025 IN, (0.40 A 0.64 MM) (26 A 22 AWG) Y DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR FILAMENTADO DE 0.025 A 0.020 IN (0.64 A 0.51 MM) (22 A 24 AWG), QUE ACEPTE AISLAMIENTO DE 0.030 IN A 0.046 IN (0.76 MM A 1.17 MM), QUE ACEPTE TODOS LOS AISLADORES DE PLÁSTICO INCLUYENDO PVC, PVC IRRADIADO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, POLIURETANO PTF, NYLON Y FEP, FUERZA DE RETENCIÓN DEL PLUG DE 30 LBS MÍNIMO ENTRE EL PLUG MODULAR Y EL JACK, 750 INSERCIONES MÍNIMAS DE UN PLUG DE 8 POSICIONES QUE CUMPLA CON IEC 60603-7, FUERZA DE CONTACTO DEL PLUG/JACK DE 100 GRAMOS MÍNIMO POR CONTACTO UTILIZANDO UN PLUG APROBADO POR FCC, PANEL FRONTAL DE ACERO, PLÁSTICO TERMOPLÁSTICO 94V-0 RATIFICADO UL RESISTENTE A ALTOS IMPACTOS Y RETARDANTE DE FUEGO, RESISTENCIA AL AISLAMIENTO DE 500 MEGAOHMS MÍNIMO, CLASIFICACIÓN ACTUAL DE 1.5 A A 20°C, SOPORTE DE VOLTAJE DIELÉCTRICO DE 1,000 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMO CONTACTO A CONTACTO Y 1,500 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMOS A SUPERFICIE CONDUCTIVA EXPUESTA, DEBERÁ ESTAR LISTADO UL Y CUL, EL PANEL DE PARCHEO DEBERÁ TENER LA ESCALABILIDAD DE MIGRARSE DE UN PANEL TRADICIONAL A UNA INFRAESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN EN TIEMPO REAL SIN NECESIDAD DE REALIZAR DESCONEXIONES DE CORDONES DE PARCHEO Ó LA CONEXIÓN DEL CABLEADO	PIEZA	2	741	11969 DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	XALAPA

	HORIZONTAL, QUE CUMPLA O EXCEDA LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE TIA 568-B.2-1 PARA CATEGORÍA 6 E ISO/IEC 11801 CLASE E, EL PANEL DE PARCHEO PROPUESTO DEBERÁ SER DE LA MISMO FABRICANTE PROPUESTO PARA LOS CABLES Y CONECTORES CON EL OBJETO DE QUE EL CANAL COMPLETO DE COMUNICACIÓN PUEDA SER GARANTIZADO POR UN SOLO FABRICANTE, TERMINACIÓN DE CONECTORES TIPO 110 EN EL PANEL TRASERO, CON ETIQUETADO UNIVERSAL (CONFIGURABLE T568A Ó T568B), CUMPLIMIENTO CERTIFICADO ROHS 2011-65-EU; LA NORMA ISO 9001:2008					
25	ORGANIZADOR HORIZONTAL DOBLE (FRONTAL Y POSTERIOR) DE 2UR DE ANCHO COLOR NEGRO, PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, DE ANCHO: 48.3 CM, PROFUNDIDAD: 22.6 CM, ALTURA: 8.9 CM PARA MONTAR EN RACK DE 19 PULGADAS.	PIEZA	4	741	11969 DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	XALAPA
26	CABLE UTP DE PAR TRENZADO NO BLINDADO DE 4 PARES, CATEGORÍA 6 DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, PESO MÁXIMO DE 38.2 KG/KM, GROSOR NOMINAL EXTERNO DEL FORRO DE 0.56 MM, DIÁMETRO EXTERIOR NOMINAL MÁXIMO DE 5.89 MM, TENSIÓN DE JALADO MÍNIMA DE 11.3 KG, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -20°C TO 60°C, CALIBRE DE 23 AWG, NVP (PAR MÁS RÁPIDO @ 10 MHZ): 69%, RESISTENCIA DC MÁXIMA DE 7.61 OHMS/100 M, RESISTENCIA DC MÁXIMA DESBALANCEADA DE 3%, CAPACITANCIA MUTUA A 1 KHZ DE 5.6 NF/100 M, LISTADO ETL COMO CMR, CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE ANSI/TIA/EIA 568B.2-1 PARA CATEGORÍA 6, ISO/IEC 11801: 2002 (EDICIÓN 2) PARA CLASE E Y CENELEC EN50173: 2002 (EDICIÓN 2) PARA CATEGORÍA 6, COLOR DEL FORRO GRIS, ESTAR LISTADO COMO CMR DE ACUERDO AL ARTICULO 800-51 DE LA NOM-001-SEDE-2005, CONTAR CON CERTIFICADO DE UL DE PRUEBAS DE CANAL PARA CUMPLIR CON TIA 568B.2-1 E ISO/IEC 11801, EN CANALES CORTOS Y LARGOS, TODOS LOS CABLES DEBERÁN DE CONTAR CON UN NUMERO DE SERIE IMPRESO EN EL FORRO EL CUAL SEA ÚNICO E IRREPETIBLE CON EL FIN DE PODER ACCEDER A UN PORTAL ELECTRÓNICO A CONSULTARLOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS, CERTIFICADO ROHS 2011-65-EU; CUMPLE CON LA NORMA ISO: 9001:2008 (BOBINA DE 305 MT)	PIEZA	7	741	11969 DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	XALAPA
27	SALIDA DE TELECOMUNICACIONES DE 8 POSICIONES CATEGORÍA 6, LA CUAL DEBE CUMPLIR LA NORMA IEC 60603 PARA UN PLUG DE 8 POSICIONES (RJ-45), DIMENSIONES MÁXIMAS DE 2.0 CM X 2.0 CM X 3.1 CM, ETIQUETADO UNIVERSAL A/B, MATERIAL PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE DE FUEGO, TERMOPLÁSTICO, CLASIFICADO UL COMO 94 V-0, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, HUMEDAD DE 95% (SIN CONDENSACIÓN), MATERIAL DE CONTACTO Y BLINDAJE CON ALEACIÓN DE COBRE, 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) SOLDADURA BRILLANTE POR ENCIMA DE 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, CONECTORES DE DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE (IDC) QUE ACEPTEN CABLE SÓLIDO (DE CALIBRE 22 A 24 AWG), TAMAÑO DE AISLANTE DE 0.76 MM A 1.17MM, QUE ACEPTEN TODOS LOS AISLANTES PLÁSTICOS INCLUYENDO PVC, PVC IRRADIADO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, PTFE, POLIURETANO, NYLON Y FEP, CABLES DE SALIDA CON ALEACIÓN DE COBRE, 50 MICROPULGADAS (1.27 MICRONS) BLINDAJE DE ORO FUERTE POR ENCIMA DE 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, FUERZA DE RETENCIÓN DEL PLUG DE 30 LBS (133 N) MÍNIMO ENTRE PLUG MODULAR Y JACK, VIDA DE INSERCIÓN DEL PLUG: 750 INSERCIÓNES MÍNIMO DE UN PLUG DE 8 POSICIONES QUE CUMPLA CON IEC 60603-7, FUERZA DE CONTACTO DE 100 GRAMOS MÍNIMO POR CONTACTO UTILIZANDO UN PLUG APROBADO POR FCC, RESISTENCIA AL AISLANTE DE 500 MEGAOHMS MÍNIMO, CATEGORÍA TIA/EIA, 6, VOLTAJE DIELECTRICO SOPORTADO DE 1,000 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMO, CONTACTO A CONTACTO Y 1,500 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMO A SUPERFICIE CONDUCTIVA EXPUESTA, TERMINACIÓN DE CONECTORES TIPO 110 PARA EL CABLE, LISTADO POR UL Y CUL, COLOR NARANJA.	PIEZA	71	741	11969 DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	XALAPA

28	TAPA DE PARED PARA DOS CONECTORES HEMBRA EN POSICIÓN HORIZONTAL, LA CUAL DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, TENER DOS ESPACIOS PARA COLOCAR LA ETIQUETA CON CUBIERTA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, LAS APERTURAS DEBERÁN ESTAR NUMERADAS TANTO AL FRENTE COMO ATRÁS PODRÁ INSERTARSE EL JACK EN ÁNGULO DE 90 GRADOS O DE 45 GRADOS SIN NECESIDAD DE UN ACCESORIO ADICIONAL, FABRICADO CON PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE A LA FLAMA, CLASIFICADO UL 94 V-0, TERMOPLÁSTICO, PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD EN MANUFACTURA Y DISEÑO DE ISO-9001:2008 TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE LA INFORMACIÓN EN COBRE DEBERÁN SER DEL MISMO FABRICANTE CON EL OBJETO DE ASEGURAR EL DESEMPEÑO CON EL CUAL FUERON DISEÑADOS CADA UNO DE LOS COMPONENTES, COLOR MARFIL.	PIEZA	57	741	11969 DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	XALAPA
29	TRAMO DE CANALETA COLOR BLANCO Y ALUMINIO, PESO DEL CANAL BASE Y TAPA 2.057KG. CUENTA CON UN ÁREA INTERNA DE 4,478 MM2. CERTIFICADO EN CSA, CERTIFICADO EN CSA. TEMPERATURA DE TRABAJO EN -20 A +85C. RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y ATMÓSFERA CORROSIVA. ALTA RIGIDEZ DIELECTRICA. CUMPLE CON CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2005.	PIEZA	17	741	11969 DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	XALAPA
30	LÁMPARA 750W 120V DE FILAMENTO DE TUNGSTENO HALÓGENO BIPLANO - DISEÑO DE FILAMENTO BIPLANO COMPACTO. PARA FRESNEL CON BASE P28S MEDIUM. FILAMENTO SEGMENTADO COMPACTO. BASE OPTIMIZADA PARA UN MEJOR CONTACTO ELÉCTRICO. DISEÑO COMPACTO DE FILAMENTOS BIPLANOS, DISEÑADO PARA FRESNELS CON P28S PREFOCUS BASE MEDIA, FILAMENTO SEGMENTADO COMPACTO, DISEÑO DE BASE MEJORADO CON MEJORES CONTACTOS ELÉCTRICOS, BTH TIENE UNA SALIDA Y TEMPERATURA DE COLOR SIMILARES (° K) A LA LÁMPARA HPL Y GLC. DESCRIPCIÓN DE LA LÁMPARA / ANSI BTL BTH BTN BTR. DATOS ELÉCTRICOS: POTENCIA NOMINAL DE LA LÁMPARA (W) 500 575 750 1000, TENSIÓN NOMINAL DE LA LÁMPARA (V) 120 115 120 120, DATOS FOTOMÉTRICOS: LÚMENES (LM) 11,000 15,500 17,000 27,500, TEMPERATURA DE COLOR (K) 3,050 3,250 3,200 3200. DATOS GEOMÉTRICOS: DISTANCIA (MM) A 55,6 55,6 55,6 55,6 DIÁMETRO (MM) D 19 19 19 19. LONGITUD TOTAL MÁXIMA (MM) 127 127 127 127. VIDA ÚTIL MEDIA (H) 750 300 500 250, BASE P28S P28S P28S P28S, BOBINA C-13D C-13D C-13D C-13D, BOMBILLA T6 T6 T6 T6, LÍMITES DE FUNCIONAMIENTO: MÁX. TEMPERATURA DEL BULBO (° C) 900 900 900 900. MIN. TEMPERATURA DEL BULBO (° C) 250 250 250 250, MÁX. TEMPERATURA DE SELLADO (° C) 350 350 350 350. POSICIÓN DE FUNCIONAMIENTO S 90 S 90 S 90 S 90	PIEZA	44	741	11605 FACULTAD DE TEATRO	XALAPA
31	LÁMPARA 750W 120V DE FILAMENTO DE TUNGSTENO HALÓGENO BIPLANO - DISEÑO DE FILAMENTO BIPLANO COMPACTO. PARA FRESNEL CON BASE P28S MEDIUM. FILAMENTO SEGMENTADO COMPACTO. BASE OPTIMIZADA PARA UN MEJOR CONTACTO ELÉCTRICO. DISEÑO COMPACTO DE FILAMENTOS BIPLANOS, DISEÑADO PARA FRESNELS CON P28S PREFOCUS BASE MEDIA, FILAMENTO SEGMENTADO COMPACTO, DISEÑO DE BASE MEJORADO CON MEJORES CONTACTOS ELÉCTRICOS, BTH TIENE UNA SALIDA Y TEMPERATURA DE COLOR SIMILARES (° K) A LA LÁMPARA HPL Y GLC. DESCRIPCIÓN DE LA LÁMPARA / ANSI BTL BTH BTN BTR. DATOS ELÉCTRICOS: POTENCIA NOMINAL DE LA LÁMPARA (W) 500 575 750 1000, TENSIÓN NOMINAL DE LA LÁMPARA (V) 120 115 120 120, DATOS FOTOMÉTRICOS: LÚMENES (LM) 11,000 15,500 17,000 27,500, TEMPERATURA DE COLOR (K) 3,050 3,250 3,200 3200. DATOS GEOMÉTRICOS: DISTANCIA (MM) A 55,6 55,6 55,6 55,6 DIÁMETRO (MM) D 19 19 19 19. LONGITUD TOTAL MÁXIMA (MM) 127 127 127 127. VIDA ÚTIL MEDIA (H) 750 300 500 250, BASE P28S P28S P28S P28S, BOBINA C-13D C-13D C-13D C-13D, BOMBILLA T6 T6 T6 T6, LÍMITES DE FUNCIONAMIENTO: MÁX. TEMPERATURA DEL BULBO (° C) 900 900 900 900. MIN. TEMPERATURA DEL BULBO (° C) 250 250 250 250, MÁX. TEMPERATURA DE SELLADO (° C) 350 350 350 350. POSICIÓN DE FUNCIONAMIENTO S 90 S 90 S 90 S 90	PIEZA	23	741	11605 FACULTAD DE TEATRO	XALAPA
32	CABLE EQUILIBRADO, CABLES ULTRA SILENCIOSOS HECHOS A MANO ESTABLECEN EL ESTÁNDAR, DOS CONDUCTORES, CALIBRE 24, BLINDAJE ESPIRAL DE COBRE PURO, CHAQUETA DE PVC, O.D. ES 0,210 PULGADAS, CAPACIDAD 37 PF / FT @ 1 KHZ, RESISTENCIA 23 OHM @ 20C / 1000.	PIEZA	28	741	11608 CENTRO DE ESTUDIOS DE JAZZ	XALAPA
33	BARRA MULTICONTACTO PROTECCIÓN ININTERRUMPIDA, DE MODO DUAL PROPORCIONA ALARMA AUDIBLE Y VISUAL PARA MÁXIMA PROTECCIÓN Y RENDIMIENTO, LAS BARRAS LED DUALES INDICAN EL VOLTAJE DISPONIBLE Y	PIEZA	2	741	11608 CENTRO DE ESTUDIOS DE JAZZ	XALAPA

	EL CONSUMO DE CORRIENTE, 8 TOMACORRIENTES CONMUTADOS PARA EQUIPOS CON GRAN CONSUMO DE ENERGÍA ESTÁN CODIFICADOS POR COLORES PARA CONEXIONES SIN ERRORES, LA CLASIFICACIÓN DE 2775 JOULES PROPORCIONA UN ALTO NIVEL DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES. DE ALTA RESISTENCIA, DE LARGO EXTRA LARGO DE 10 PIES DE POTENCIA CABLE MONSTER POWERLINE 200 PARA LA TRANSFERENCIA DE POTENCIA MÁXIMA, TAPAS ROBUSTAS Y CON TAPA DE GOMA DISEÑADAS PARA FACILITAR EL MANEJO Y TRANSPORTE DEL CABLE, ENCHUFE CON TOMA DE TIERRA ENCHAPADO EN ORO DE 24K PARA MÁXIMA CONDUCTIVIDAD, 4.5 CON X 18 L X 2.5 H - 4.6 LIBRAS.					
34	ORGANIZADOR HORIZONTAL DOBLE (FRONTAL Y POSTERIOR) DE 2UR DE ANCHO COLOR NEGRO, PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, DE ANCHO: 48.3 CM, PROFUNDIDAD: 22.6 CM, ALTURA: 8.9 CM PARA MONTAR EN RACK DE 19 PULGADAS.	PIEZA	6	741	11927 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES	XALAPA
35	CABLE DE INTERCONEXIÓN (JUMPER) DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO DE 8.3/125U, DUPLEX, DE 10 FT DE LONGITUD, LA FIBRA ESTARÁ PROTEGIDA POR UNA HILATURA ARAMÍDICA Y UNA CUBIERTA RETARDANTE AL FUEGO, CON CONECTORES TERMINALES TIPO SC-LC, CERTIFICACIONES ISO 9001:2000, CUMPLIMIENTO DE ROHS 2002/95/EC, PRUEBA DE FLAMABILIDAD NEC OFNR (ETL) Y C(ETL), MÉTODO DE PRUEBA DE FLAMABILIDAD UL-1666, MÁXIMA TENSIÓN A LARGO PLAZO 93N, MÁXIMA TENSIÓN A CORTO PLAZO 31N, MÁXIMO RADIO DE CURVATURA INSTALADO DE 5.0CMS, COMPRESIÓN MÁXIMA DEL CABLE 57 PSI FOTP-41, IEC 60794-1-2, SECCIÓN 7, FLEXIÓN DE 300 CICLOS FOTP-24, IEC 60794-1-2, SECCIÓN 10, IMPACTO DE 0.74N-M FOTP-25, IEC 60794-1	PIEZA	12	741	11927 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES	XALAPA
36	FIBRA OPTICA MONOMODO FIBRA OPTICA MONOMODO DE 8.3/125U, CON 12 HILOS, DIELECTRICA, LOOSE TUBE, PLANTA EXTERNA. USO EXTERIOR, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES OPTICAS Y DE LONGITUD DE ONDA: CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES TIA-492CAAD (OS2), ATENUACION MAXIMA 0.22 DB/KM @ 1550 NM, 0.31 DB/KM @ 1,385 NM, 0.34 DB/KM @ 1,310 NM; INDICE DE REFRACCION 1,467 @ 1310 NM, 1,467 @ 1,385 NM, 1,468 @ 1,550 NM; ESPECIFICACIONES FISICAS: REVESTIMIENTO METALICO DE 125,0 U; REVESTIMIENTO DE TOLERANCIA DEL DIAMETRO DE ± 0.7 U; NO CIRCULARIDAD DE REVESTIMIENTO, CON UN MAXIMO DE 1%; RECUBRIMIENTO DE DIAMETRO (DE COLOR) DE 254 U; DIAMETRO DE RECUBRIMIENTO (SIN COLOR) DE 245 U; REVESTIMIENTO DE TOLERANCIA DE DIAMETRO (DE COLOR) DE ± 7 U; REVESTIMIENTO DE TOLERANCIA DE DIAMETRO(SIN COLOR) DE ± 10 U; RECUBRIMIENTO/ERROR DE CONCENTRICIDAD DEL REVESTIMIENTO, CON UN MAXIMO DE 12 U; DIAMETRO DEL NUCLEO 8.3 U; NUCLEO TOLERANCIA DEL DIAMETRO ± 2,5 U; NUCLEO/REVESTIMIENTO DE COMPENSACION, CON UN MAXIMO 0.5 U; ESPECIFICACIONES OPTICAS GENERALES: DEFECTOS DE PUNTO, CON UN MAXIMO DE 0,10 DB; CERO DISPERSION PENDIENTE, CON UN MAXIMO DE 0.0090 PS/[KM-NM-NM]; CERO DISPERSION DE LONGITUD DE ONDA, CON UN MAXIMO DE 1322 NM; LA DISPERSION DE LONGITUD DE ONDA CERO, MINIMA 1302 NM; ESPECIFICACIONES MECANICAS: REVESTIMIENTO DE LA FRANJA DE FUERZA, CON UN MAXIMO 8,9 N 2,0 LBF, REVESTIMIENTO DE LA FRANJA DE FUERZA, MINIMO 1,3 N 0,3 LBF, DINAMICA DE PARAMETROS MINIMOS DE FATIGA 20 ND, MACROCURVATURA, 32 MM DE MANDRIL UNA VEZ 0,05 DB A 1550 NM, MACROCURVATURA, 50 MM DE MANDRIL, 100 VUELTAS 0,05 DB A 1550 NM, PRUEBA 0,69 N/MM 100,00 PSI; ESPECIFICACIONES AMBIENTALES: ENVEJECIMIENTO POR CALOR, CON UN MAXIMO DE 0,05 DB A 85 °C, LA DEPENDENCIA DE LA TEMPERATURA, MAXIMA 0,05 DB, TEMPERATURA CICLO DE HUMEDAD, MAXIMO 0,05 DB, INMERSION EN AGUA, CON UN MAXIMO 0,05 DB A 23 °C, CUMPLIMIENTO CERTIFICADO ROHS 2011-65-EU; LA NORMA ISO 9001:2008	PIEZA	700	741	11927 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES	XALAPA
37	RACK GABINETE CERRADO PROFUNDO DE 7FT, 42UR, INCLUYE BARRA MULTICONTACTO DE 12 TOMAS EN POSICIÓN VERTICAL, KIT DE ILUMINACIÓN, KIT DE EXTRACTORES DE AIRE CON CHAROLA, BARRA DE COBRE ELECTROLÍTICO DE UNIÓN, PARA MONTAJE EN RACK DE 19" CAPACIDAD 500-550 AMPS.	PIEZA	3	741	11927 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES	XALAPA
38	CONECTOR TIPO EPOXICO CONECTOR TIPO EPOXICO PARA FIBRA OPTICA MULTIMODO DE 50 MICRONES -OM4-. TIPO SC, GEOMETRIA DE LA FERULA PRE-REDONDEADA; MATERIALES DE LA FERULA DE ZIRCONIA; COMPATIBLE CON CABLES CON DIAMETRO DE 1.6MM, LONGITUD DE 56 MM; FUERZA MAXIMA DE RETENCION DEL CABLE 5.10 KG	PIEZA	180	741	11927 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES	XALAPA

	@ 0°, COMPONENTES OPTICOS CUMPLEN CON EL ESTANDAR ANSI-TIA-568-C.3; CERTIFICADO ROHS 2011-65-EU; CUMPLE CON LA NORMA ISO 9001:2008					
39	ORGANIZADOR HORIZONTAL DOBLE (FRONTAL Y POSTERIOR) DE 2UR DE ANCHO COLOR NEGRO, PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, DE ANCHO: 48.3 CM, PROFUNDIDAD: 22.6 CM, ALTURA: 8.9 CM PARA MONTAR EN RACK DE 19 PULGADAS.	PIEZA	36	741	11927 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES	XALAPA
40	BANDEJA DE 1U (LIU KIT) PARA FIBRA ÓPTICA DE 19" DE ANCHO EL CUAL DEBERÁ INSTALARSE EN RACK CONVENCIONAL O BASTIDOR DE GABINETES, DESLIZABLE, INCLUYE 2 PIEZAS DE MÓDULO CON 6 ADAPTADORES SC, COLOR AQUA (FIBRA ÓPTICA MM), 1 PIEZA DE MÓDULO CIEGO PARA CHAROLA (4 PIEZAS POR PAQ.); LA BANDEJA DEBE PERMITIR INSTALACIÓN TANTO DE FIBRA CONVENCIONAL PARA TERMINACIÓN DE CAMPO O MEDIANTE EMPALMES COMO TAMBIEN PRE-TERMINADA CON SOLO REALIZAR EL CAMBIO DE MODULO; DEBE CONTAR CON UN LIMITADOR DEL RADIO QUE MAXIMIZA ESPACIO Y ORGANIZADOR DE PATCHCORDS DE FIBRA INCLUIDO; ENTRADAS TRASERAS PARA AJUSTAR EL CABLE GLAND DE AJUSTE DE FIBRAS QUE INGRESAN. CUMPLIMIENTO CERTIFICADO ROHS 2011-65-EU; LA NORMA ISO 9001:2008.	PIEZA	16	741	11927 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES	XALAPA
41	CABLE DE INTERCONEXION -JUMPER- DE FIBRA OPTICA MULTIMODO DE 50/125U (OM4), DUPLEX, DE 7 FT DE LONGITUD, CON CONECTORES TERMINALES TIPO SC-LC, CERTIFICACIONES ISO 9001:2000, CUMPLIMIENTO DE ROHS 2002/95/EC, PRUEBA DE FLAMABILIDAD NEC OFNR -ETL- Y C-ETL-, METODO DE PRUEBA DE FLAMABILIDAD UL-1666, MÁXIMA TENSION A LARGO PLAZO 93N, MAXIMA TENSION A CORTO PLAZO 311N, MAXIMO RADIO DE CURVATURA INSTALADO DE 5.0CMS, COMPRESION MAXIMA DEL CABLE 57 PSI FOTP-41, IEC 60794-1-2,SECCIÓN 7, FLEXIÓN DE 300 CICLOS FOTP- 24, IEC 60794-1-2, SECCIÓN 10, IMPACTO DE 0.74N-M FOTP-25, IEC 60794-1-2,SECCIÓN 8.	PIEZA	30	741	11927 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES	XALAPA
42	FIBRA OPTICA MULTIMODO FIBRA OPTICA MULTIMODO DE 50/125U, CON 6 HILOS, DIELECTRICA, TIPO RISER, PARA USO EXTERIO/INTERIOR, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES OPTICAS Y DE LONGITUD DE ONDA: CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES TIA-492AAAC-A (IEC-60793-2-10ED2) (OM3), ATENUACION MAXIMA 3.00 DB/KM @ 850 NM, 1.00 DB/KM @ 1,300 NM; INDICE DE REFRACCION 1.483/1.479 @ 850 NM/1,300 NM; ESPECIFICACIONES FISICAS: DIAMETRO DEL NUCLEO 50.0 ± 2.5UM, DIAMETRO DE REVESTIMIENTO 125.0 ± 1.0 UM, REVESTIMIENTO DE TOLERANCIA DEL DIAMETRO DE <- 1.0UM; NO CIRCULARIDAD DE REVESTIMIENTO CON UN MAXIMO DE 1%; RECUBRIMIENTO DE DIAMETRO (DE COLOR) DE 254 U; DIAMETRO DE RECUBRIMIENTO (SIN COLOR) DE 245 U; REVESTIMIENTO DE TOLERANCIA DE DIAMETRO (DE COLOR) DE ± 7 U; REVESTIMIENTO DE TOLERANCIA DE DIAMETRO (SIN COLOR) DE ± 10 U; RECUBRIMIENTO / ERROR DE CONCENTRICIDAD DEL REVESTIMIENTO, CON UN MAXIMO DE 6 U; ESPECIFICACIONES OPTICAS GENERALES: DEFECTOS DE PUNTO, CON UN MAXIMO DE 0.15 DB; CERO DISPERSION PENDIENTE, CON UN MAXIMO DE 0.105 PS/[KM-NM-NM]; CERO DISPERSION DE LONGITUD DE ONDA, CON UN MAXIMO DE 1340 NM Y MINIMA 1295 NM; ESPECIFICACIONES MECANICAS: REVESTIMIENTO DE LA FRANJA DE FUERZA, CON UN MAXIMO 8.9 N/2.0 LBF Y MINIMO 1.3 N/0.3 LBF, DINAMICA DE PARAMETROS MINIMOS DE FATIGA >- 20 ND, MACROCURVATURA MAXIMA DE 0.05 DB A 100 VUELTAS Y 75 MM DE MANDRIL A 850 NM Y 1300NM, ESPECIFICACIONES AMBIENTALES: ENVEJECIMIENTO POR CALOR, CON UN MAXIMO <-0.10 DB A 85 °C, DEPENDENCIA DE TEMPERATURA (-60° A 85°) <- 0.10 DB, TEMPERATURA CICLO DE HUMEDAD, MAXIMO <- 0.10 DB, INMERSION EN AGUA, <-0.10 DB A 23 °C. CUMPLIMIENTO CERTIFICADO ROHS 2011-65-EU; LA NORMA ISO 9001:2008.	PIEZA	3257	741	11927 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES	XALAPA
43	GABINETE CERRADO DE 22UR, PROFUNDO, AUTOSOPORTADO, CON PUERTA FRONTAL Y TRASERA VENTILADA DE 2 PIEZAS, INCLUYE KIT DE ILUMINACIÓN LÁMPARA Y TORNILLOS), SISTEMA EXTRACTOR DE AIRE, 2 BARRAS MULTICONTACTO DE 6 CONTACTOS EN POSICIÓN HORIZONTAL, BARRA DE UNIÓN DE COBRE ELECTROLÍTICO DE 1" DE ANCHO, 1/4" DE ESPESOR Y 19" DE ANCHO, MONTABLE EN GABINETE, CON CAPACIDAD DE 500-550 AMP.	PIEZA	13	741	11927 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES	XALAPA
44	SALIDA DE TELECOMUNICACIONES DE 8 POSICIONES CATEGORÍA 6, LA CUAL DEBE CUMPLIR LA NORMA IEC	PIEZA	48	741	11927 DIRECCIÓN GENERAL DE	XALAPA

	60603 PARA UN PLUG DE 8 POSICIONES (RJ-45), DIMENSIONES MÁXIMAS DE 2.0 CM X 2.0 CM X 3.1 CM, ETIQUETADO UNIVERSAL A/B, MATERIAL PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE DE FUEGO, TERMOPLÁSTICO, CLASIFICADO UL COMO 94 V-0, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, HUMEDAD DE 95% (SIN CONDENSACIÓN), MATERIAL DE CONTACTO Y BLINDAJE CON ALEACIÓN DE COBRE, 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) SOLDADURA BRILLANTE POR ENCIMA DE 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, CONECTORES DE DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE (IDC) QUE ACEPTEN CABLE SÓLIDO (DE CALIBRE 22 A 26 AWG) Ó FILAMENTADO (DE CALIBRE 22 A 24 AWG), TAMAÑO DE AISLANTE DE 0.76 MM A 1.17MM, QUE ACEPTE TODOS LOS AISLANTES PLÁSTICOS INCLUYENDO PVC, PVC IRRADIADO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, PTFE, POLIURETANO, NYLON Y FEP, CABLES DE SALIDA CON ALEACIÓN DE COBRE, 50 MICROPULGADAS (1.27 MICRONS) BLINDAJE DE ORO FUERTE POR ENCIMA DE 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, FUERZA DE RETENCIÓN DEL PLUG DE 30 LBS (133 N) MÍNIMO ENTRE PLUG MODULAR Y JACK, VIDA DE INSERCIÓN DEL PLUG: 750 INSERCCIONES MÍNIMO DE UN PLUG DE 8 POSICIONES QUE CUMPLA CON IEC 60603-7, FUERZA DE CONTACTO DE 100 GRAMOS MÍNIMO POR CONTACTO UTILIZANDO UN PLUG APROBADO POR FCC, RESISTENCIA AL AISLANTE DE 500 MEGAOHMS MÍNIMO, CATEGORÍA TIA/EIA, 6, VOLTAJE DIELECTRICO SOPORTADO DE 1,000 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMO, CONTACTO A CONTACTO Y 1,500 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMO A SUPERFICIE CONDUCTIVA EXPUESTA, TERMINACIÓN DE CONECTORES TIPO 110 PARA EL CABLE, LISTADO POR UL Y CUL, CERTIFICADO ROHS 2011-65-EU; CUMPLE CON LA NORMA ISO 9001:2008, COLOR NARANJA.				INVESTIGACIONES	
45	CABLE UTP DE PAR TRENZADO NO BLINDADO DE 4 PARES, CATEGORIA 6 DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS, PESO MAXIMO DE 38.2 KG-KM, GROSOR NOMINAL EXTERNO DEL FORRO DE 0.56 MM, DIAMETRO EXTERIOR NOMINAL MAXIMO DE 5.89 MM, TENSION DE JALADO MINIMA DE 11.3 KG, TEMPERATURA DE OPERACION DE -20°C TO 60°C, CALIBRE DE 23 AWG, NVP -PAR MÁS RÁPIDO @ 10 MHZ-: 69%, RESISTENCIA DC MAXIMA DE 7.61 OHMS-100M, RESISTENCIA DC MAXIMA DESBALANCEADA DE 3%, CAPACITANCIA MUTUA A 1 KHZ DE 5.6 NF-100 M, LISTADO ETL COMO CMR, CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE ANSI-TIA-EIA 568B.2-1 PARA CATEGORÍA 6, ISO-IEC 11801: 2002 -EDICIÓN 2- PARA CLASE E Y CENELEC EN50173: 2002 (EDICIÓN 2) PARA CATEGORÍA 6, COLOR DEL FORRO GRIS, ESTAR LISTADO COMO CMR DE ACUERDO AL ARTICULO 800-51 DE LA NOM-001-SEDE-2005, CONTAR CON CERTIFICADO DE UL DE PRUEBAS DE CANAL PARA CUMPLIR CON TIA 568B.2-1 E ISO-IEC 11801, EN CANALES CORTOS Y LARGOS, TODOS LOS CABLES DEBERAN DE CONTAR CON UN NUMERO DE SERIE IMPRESO EN EL FORRO EL CUAL SEA UNICO E IRREPETIBLE CON EL FIN DE PODER ACCEDER A UN PORTAL ELECTRONICO A CONSULTARLOS PARAMETROS ELECTRICOS CON LOS CUALES DICHO CABLE SALIO DE SU PRODUCCION; CERTIFICADO ROHS 2011-65-EU; CUMPLE CON LA NORMA ISO 9001:2008 (BOBINA DE 305 METROS).	PIEZA	5	741	11927 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES	XALAPA

46	PANEL DE PARCHEO CATEGORÍA 6 DE 24 PUERTOS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALTURA DE 1.75 PULGADAS, ANCHO DE 19 PULGADAS, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -10°C A 60°C, HUMEDAD DE 95% (SIN CONDENSACIÓN), MATERIAL DE CONTACTO DE ALEACIÓN DE COBRE, BLINDAJE CON RECUBRIMIENTO DE ORO 50 DE MICROPULGADAS (1.3 MICRON), BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, LOS CONECTORES DE DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE (IDC) DEBERÁN ACEPTAR CABLE SÓLIDO O FILAMENTADO, QUE ACEPTE DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR SÓLIDO 0.016 A 0.025 IN, (0.40 A 0.64 MM) (26 A 22 AWG) Y DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR FILAMENTADO DE 0.025 A 0.020 IN (0.64 A 0.51 MM) (22 A 24 AWG), QUE ACEPTE AISLAMIENTO DE 0.030 IN A 0.046 IN (0.76 MM A 1.17 MM), QUE ACEPTE TODOS LOS AISLADORES DE PLÁSTICO INCLUYENDO PVC, PVC IRRADIADO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, POLIURETANO PTF, NYLON Y FEP, FUERZA DE RETENCIÓN DEL PLUG DE 30 LBS MÍNIMO ENTRE EL PLUG MODULAR Y EL JACK, 750 INSERCIÓNES MÍNIMAS DE UN PLUG DE 8 POSICIONES QUE CUMPLA CON IEC 60603-7, FUERZA DE CONTACTO DEL PLUG/JACK DE 100 GRAMOS MÍNIMO POR CONTACTO UTILIZANDO UN PLUG APROBADO POR FCC, PANEL FRONTAL DE ACERO, PLÁSTICO TERMOPLÁSTICO 94V-0 RATIFICADO UL RESISTENTE A ALTOS IMPACTOS Y RETARDANTE DE FUEGO, RESISTENCIA AL AISLAMIENTO DE 500 MEGAOHMS MÍNIMO, CLASIFICACIÓN ACTUAL DE 1.5 A A 20°C, SOPORTE DE VOLTAJE DIELECTRICO DE 1,000 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMO CONTACTO A CONTACTO Y 1,500 VAC RMS, 60 HZ MÍNIMOS A SUPERFICIE CONDUCTIVA EXPUESTA, DEBERÁ ESTAR LISTADO UL Y CUL, EL PANEL DE PARCHEO DEBERÁ TENER LA ESCALABILIDAD DE MIGRARSE DE UN PANEL TRADICIONAL A UNA INFRAESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN EN TIEMPO REAL SIN NECESIDAD DE REALIZAR DESCONEXIONES DE CORDONES DE PARCHEO Ó LA CONEXIÓN DEL CABLEADO HORIZONTAL, QUE CUMPLA O EXCEDA LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE TIA 568-B.2-1 PARA CATEGORÍA 6 E ISO/IEC 11801 CLASE E, EL PANEL DE PARCHEO PROPUESTO DEBERÁ SER DE LA MISMO FABRICANTE PROPUESTO PARA LOS CABLES Y CONECTORES CON EL OBJETO DE QUE EL CANAL COMPLETO DE COMUNICACIÓN PUEDA SER GARANTIZADO POR UN SOLO FABRICANTE, TERMINACIÓN DE CONECTORES TIPO 110 EN EL PANEL TRASERO, CON ETIQUETADO UNIVERSAL (CONFIGURABLE T568A Ó T568B), CUMPLIMIENTO CERTIFICADO ROHS 2011-65-EU; LA NORMA ISO 9001:2008.	PIEZA	2	741	11927 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES	XALAPA
47	TAPA DE PARED PARA DOS CONECTORES HEMBRA EN POSICIÓN HORIZONTAL, LA CUAL DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, TENER DOS ESPACIOS PARA COLOCAR LA ETIQUETA CON CUBIERTA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, LAS APERTURAS DEBERÁN ESTAR NUMERADAS TANTO AL FRENTE COMO ATRÁS PODRÁ INSERTARSE EL JACK EN ÁNGULO DE 90 Ó DE 45 SIN NECESIDAD DE UN ACCESORIO ADICIONAL, FABRICADO CON PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE A LA FLAMA, CLASIFICADO UL 94 V-0, TERMOPLASTICO, PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD EN MANUFACTURA Y DISEÑO DE ISO-9001:2008 TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE LA INFORMACIÓN EN COBRE DEBERÁN SER DEL MISMO FABRICANTE CON EL OBJETO DE ASEGURAR EL DESEMPEÑO CON EL CUAL FUERON DISEÑADOS CADA UNO DE LOS COMPONENTES, COLOR MARFIL.	PIEZA	45	741	11927 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES	XALAPA
48	ORGANIZADOR HORIZONTAL ORGANIZADOR HORIZONTAL DOBLE (FRONTAL Y POSTERIOR) DE 2UR DE ANCHO COLOR NEGRO, PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, DE ANCHO: 48.3 CM, PROFUNDIDAD: 22.6 CM, ALTURA: 8.9 CM PARA MONTAR EN RACK DE 19 PULGADAS.	PIEZA	3	741	11927 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES	XALAPA
49	CABLE UTP DE PAR TRENZADO NO BLINDADO DE 4 PARES, CATEGORÍA 6 DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, PESO MÁXIMO DE 38.2 KG SOBRE KM, GROSOR NOMINAL EXTERNO DEL FORRO DE 0.56 MM, DIÁMETRO EXTERIOR NOMINAL MÁXIMO DE 5.89 MM, TENSIÓN DE JALADO MÍNIMA DE 11.3 KG, TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE MENOS 20 GRADOS C A 60 GRADOS C, CALIBRE DE 23 AWG, NVP (PAR MÁS RÁPIDO ARROBA 10 MHZ) 69 POR CIENTO, RESISTENCIA DC MÁXIMA DE 7.61 OHMS SOBRE 100 M, RESISTENCIA DC MÁXIMA DESBALANCEADA DE 3 POR CIENTO, CAPACITANCIA MUTUA A 1 KHZ DE 5.6 NF/100M, LISTADO ETL COMO CMR, CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE ANSI TI EIA 568B.2 1 PARA CATEGORÍA 6, ISO IEC	PIEZA	1	741	21402 FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ

	2012 (EDICIÓN 2) PARA CLASE E Y CENELEC EN 50173 2012 (EDICIÓN 2) PARA CATEGORÍA 6 COLOR DEL FORRO GRIS, ESTAR LISTADO COMO CMR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 800 51 DE LA NOM 001 SEDE 2005, CONTAR CON CERTIFICADO DE UL DE PRUEBAS DE CANAL PARA CUMPLIR CON TIA 568B.2 1 ISO IEC 11801, EN CANALES CORTOS Y LARGOS, TODOS LOS CABLES DEBERÁN CONTAR CON UN NÚMERO DE SERIE IMPRESO EN EL FORRO EL CUAL SEA ÚNICO E IRREPETIBLE CON EL FIN DE PODER ACCEDER A UN PORTAL ELECTRÓNICO A CONSULTAR LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS.					
50	PANEL DE PARCHEO CAT 6 DE 24 PUERTOS DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALTURA 1.75 PULGADAS, ANCHO 19 PULGADAS, TEMP. OPERACIÓN MENOS 10 GRADOS C A 60 GRADOS C, HUMEDAD 96 POR CIENTO (SIN CONDENSACIÓN) MATERIAL DE CONTACTO ALEACIÓN DE COBRE, BLINDAJE CON RECUBRIMIENTO DE ORO 50 MICROPULGADAS (1.3 MICRON), BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, CONECTORES DE DESPLAZAMIENTO AISLANTE (IDC) DEBERÁN ACEPTAR CABLE SÓLIDO O FILAMENTADO ACEPTE DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR FILAMENTADO DE 0.016 A 0.025IN (26 A 22 AWG) Y DIÁMETRO NOMINAL DE CONDUCTOR FILAMENTADO DE 0.025 A 0.020IN (22 A 24 AWG), QUE ACEPTE AISLAMIENTO DE 0.030IN A 0.046IN (0.76MM A 1.17MM), QUE ACEPTE TODOS LOS AISLADORES DE PLÁSTICO INC PVC, PVC IRRADIADO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, POLIURETANO PTF, NYLON Y FEP, FUERZA DE RETENCIÓN DEL PLUG 30 LIBS MIN. ENTRE PLUG MODULAR Y JACK, 750 INSERCIONES MIN DE PLUG DE 8 POSICIONES, CUMPLA CON IEC 60603 7, FUERZA DE CONTACTO DEL PLUG JACK DE 100 G MIN POR CONTACTO UTILIZANDO UN PLUG APROBADO POR FCC, PANEL FRONTAL DE ACERO, TERMOPLÁSTICO 94V 0 RATIFICADO UL RESISTENTE A ALTO IMPACTO Y RETARDANTE DE FUEGO, RESISTENCIA AL AISLAMIENTO DE 500 MEGAOHMS MIN. CLASIFICACIÓN ACTUAL DE 1.5 A 20 GRADOS C, SOPORTE VOLTAJE DIELECTRICO DE 1000VAC RMS, 60 HZ MIN CONTACTO A CONTACTO Y 1500VAC RMS, 60 HZ MIN A SUPERFICIE CONDUCTIVA EXPUESTA, DEBE ESTAR LISTADO UL CUL, DEBE TENER LA ESCALABILIDAD DE MIGRARSE DE UN PANEL TRADICIONAL A UNA INFRA DE ADMON EN TIEMPO EAL SIN NECESIDAD DE DESCONECTAR CORDONES DE PARCHEO O CABLEADO HORIZONTAL, QUE CUMPLA O EXCEDA LAS ESPECIFICACIONES DE CANAL DE TIA 568B.2 1 PARA CAT 6 E ISO IEC 11801 CLASE E, EL PANEL PROPUESTO DEBE SER DEL MISMO FABRICANTE PROPUESTO PARA CABLES Y CONECTORES CON EL OBJETO DE QUE EL CANAL COMPLETO DE COMUNICACIÓN PUEDA SER GARANTIZADO POR UN SOLO FABRICANTE, FABRICACIÓN E CONECTORES TIPO 110 EN EL PANEL TRASERO, CON ETIQUETADO UNIVERSAL (CONFIGURABLE T568A O T568B), CUMPLIMIENTO ISO 9001 2000 Y ROHS 2002 95 EC.	PIEZA	1	741	21402 FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ
51	SALIDA DE TELECOMUNICACIONES DE 8 POSICIONES CATEGORÍA 6, DEBE CUMPLIR LA NORMA IEC 60603 P PLUG DE 8 POSICIONES (RJ 45), DIMENSIONES MÁX DE 2.0CM X 2.0CM X 3.1CM, ETIQUETADO UNIVERSAL A/B, MATERIAL PLÁSTICO ALTO IMPACTO, RETARDANTE DE FUEGO, TERMOPLÁSTICO, CLASIFICADO UL COMO 94 V 0, TEMP DE OPERACIÓN DE MENOS 1 GRADOS C A 60 GRADOS C, HUMEDAD DE 95 POR CIENTO (SIN CONDENSACIÓN), MATERIAL DE CONTACTO Y BLINDAJE CON ALEACIÓN DE COBRE, 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) SOLDADURA BRILLANTE POR ENCIMA DE 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, CONECTORES DESPLAZAMIENTO AISLANTE (IDC) ACEPTEN CABLE SÓLIDO (CALIBRE 22 A 26AWG) Ó FILAMENTADO (CALIBRE 22 A 24AWG), TAMAÑO AISLANTE DE 0.76MM A 1.17MM, ACEPTE TODOS LOS AISLANTES PLÁSTICOS INC PVC, PVC IRRADIADO, POLIETILENO, POLIPROPILENO, PTFE, POLIURETANO, NYLON Y FEP, CABLES DE SALIDA CON ALEACIÓN DE COBRE, 50 MICROPULGADAS (1.27 MICRONS) BLINDAJE DE ORO FUERTE POR ENCIMA DE 100 MICROPULGADAS (2.54 MICRONS) BAJO BLINDAJE DE NÍQUEL, FUERZA DE RETENCIÓN DEL PLUG DE 30LBS (133N) MÍNIMO ENTRE PLUG MODULAR Y JACK, VIDA DE INSERCIÓN DEL PLUG: 750 INSERCIONES MÍNIMO PLUG DE 8 POSICIONES QUE CUMPLA CON IEC 60603 7, FUERZA DE CONTACTO DE 100G MÍNIMO P/CONTACTO UTILIZANDO UN PLUG APROBADO POR FCC, RESISTENCIA AL AISLANTE DE 500 MEGAOHMS MÍNIMO, CATEGORÍA TIA/EIA 6, VOLTAJE DIELECTRICO SOPORTADO DE 1000VAC RMS, 60HZ MÍNIMO, CONTACTO A CONTACTO Y 1500VAC RMS, 60HZ MÍNIMO A SUPERFICIE CONDUCTIVA EXPUESTA, TERMINACIÓN	PIEZA	2	741	21402 FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ

	CONECTORES TIPO 110 PARA CABLE, LISTADO POR UL Y CUL, COLOR NARANJA.					
52	ORGANIZADOR HORIZONTAL DOBLE (FRONTAL Y POSTERIOR) DE 2UR DE ANCHO COLOR NEGRO, PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, DE ANCHO 48.3CM, PROFUNDIDAD 22.6 CM, ALTURA 8.9 CM PARA MONTAR EN RACK DE 19 PULGADAS	PIEZA	2	741	21402 FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ
53	PANEL DE PARCHEO PATCH PANEL DE 24 PUERTOS. ES UNA LÍNEA COMPLETA DE ROBUSTA COMPLETAMENTE DE METAL, PANELES DE CONEXIÓN PRECARGADOS Y MODULARES. LA SERIE OFRECE UNA SOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE LA DENSIDAD FLEXIBLE, VERSÁTIL Y DE ALTA PARA CENTROS DE DATOS Y SALA DE TELECOMUNICACIONES INSTALACIONES. EL PANEL CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -24 PUERTOS CATEGORY 6 - TIA 568.B.2-1, ISO/IEC 11801:2002 ED.2 , COLOR NEGRO, RANGO DE TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -10 °C A 60 °C., DIMENSIONES (AN X P) 45 X 483 X 33 MM (1,75 X 19 X 1,3 PULG.), PESO 1.350 LB (.612 KG), ROBUSTA CONSTRUCCIÓN TOTALMENTE METÁLICA PARA PERMITIR LA TERMINACIÓN DE GOLPE HACIA ABAJO DIRECTAMENTE EN LA PARTE POSTERIOR DEL PANEL, GRAN ESPACIO ETIQUETADO FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN PUERTO FRONTAL, LABELFLEX LÁSER HOJA DE ETIQUETA BLANCA IMPRIMIBLE SUMINISTRA CON CADA PANEL, FRENTE Y PARTE POSTERIOR DEL PUERTO DE NUMERACIÓN PARA FACILITAR LA UBICACIÓN DE LOS PUERTOS, SOPORTES DE GESTIÓN DE CABLES TRASEROS PARA FACILITAR LA COLOCACIÓN DE LOS CABLES, COMPATIBLE CON EL ESTÁNDAR DE 19. BASTIDORES DE EQUIPOS, ARMARIOS O SOPORTES DE MONTAJE EN PARED, COMPATIBLE CON LOS CONECTORES MODULARES KEYCONNECT.	PIEZA	1	131	22907 CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS EN SALUD	VERACRUZ
54	CABLE BOBINA DE CABLE CAT. 6. 2412F CAT6+ (350 MHZ), 4 PARES, F / UTP-FOIL BLINDADO, RISER-CMR, LOCAL CABLE HORIZONTAL, 23 AWG SÓLIDOS DESNUDOS CONDUCTORES DE COBRE, DE POLIOLEFINA DE AISLAMIENTO, PATENTADO XSPLINE, GENERAL BELDFOIL ESCUDO, CHAQUETA DE PVC. APLICACIONES ADECUADAS: ESTABLECIMIENTO DE UNA RED DE CABLE HORIZONTAL, HDBASET, 1000BASE-T (GIGABIT ETHERNET), 100BASE-T (FAST ETHERNET), 10BASE-T (ETHERNET), 100BASEVG, ANYLAN, 155ATM, 622ATM, ANSI.X3.263 FDDI TP-PMD, NTSC / PAL O DE COMPONENTES DE VÍDEO COMPUESTO, AES / EBU, VIDEO DIGITAL, RS-422, ENTORNOS RUIDOSOS, 250 MHZ CATEGORÍA 6. CONDUCTOR: CATEGORIA: 6 NÚMERO DE PARES: 4 AWG: 23 CABLEADO: SÓLIDO MATERIAL DEL CONDUCTOR: BC - EL COBRE DESNUDO CALIFICACIÓN: CMR COLOR: AZUL BOBINA DE 305 M. O 1000 FT. SEPARADOR DE CINTA Y/O CRUZ, SOPORTE DE ANCHOS DE BANDA DE AL MENOS 1 GBPS. VOLTAJE 300 V AISLAMIENTO: MATERIAL DE AISLAMIENTO: PO - POLIOLEFINA ESCUDO EXTERIOR: MATERIAL EXTERIOR ESCUDO: NOMBRE EXTERIOR ESCUDO COMERCIAL: BELDFOIL TIPO: CINTA EXTERIOR PANTALLA MATERIAL: PAPEL DE ALUMINIO - CINTA DE POLIÉSTER COBERTURA: 100% ESCUDO DE DRENAJE EXTERIOR DEL ALAMBRE AWG: AWG: 24 CABLEADO: SÓLIDO HILO DE DRENAJE MATERIAL DEL CONDUCTOR: TC - EL COBRE ESTAÑADO. CHAQUETA EXTERNA: CUBIERTA EXTERIOR MATERIAL PVC POLICLORURO DE VINILO CHAQUETA EXTERIOR DIÁMETRO NOMINAL: 7.366 MM CHAQUETA EXTERIOR CORDÓN DE APERTURA: SÍ. CABLE GENERAL: EN GENERAL RELLENOS DE CABLEADO: PATENTADO CENTRAL X-SPLINE EN GENERAL MATERIAL DE CABLEADO SEPARADOR: POLIÉSTER. EN GENERAL DIÁMETRO NOMINAL: 7.366 MM. TABLA DE CÓDIGOS DE COLOR PAR:# 1: BLANCO / AZUL Y BLUESTRIFE # 2: BLANCO / NARANJA DE LA RAYA Y ORANGE # 3: BLANCO / VERDE Y VERDE DE LA RAYA # 4: BLANCO / RAYA DE BROWN Y BROWN. CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS: TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: -20 ° C A + 75 ° C RANGO DE INSTALACIÓN TEMPERATURA: 0 GRADOS C A + 60 GRADOS C. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -20 ° C A + 75 ° C MAYOR PESO DEL CABLE: 65.481 KG / KM MAX. RECOMENDADO TENSIÓN DE TIRO: 111.205 N MIN. RADIO DE CURVATURA / EJE MENOR: 76.200 MM	PIEZA	1	131	22907 CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS EN SALUD	VERACRUZ
55	GABINETE GABINETE PARA MONTAJE EN PARED, 9UR. COLOR NEGRO TEXTURIZADO. ESTRUCTURA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20". CREMALLERAS PARA MONTAJE CALIBRE 14", ROSCADAS PARA TORNILLOS 12 - 24 Y/O PERFORACIONES CUADRADAS. MARCO POSTERIOR CALIBRE 16 REFORZADO CON CALIBRE 14. PANEL FRONTAL CON ACRILICO Y CHAPA CON LLAVE. MARCO PORTERIOR PARA ABRIR EL TOTAL DEL GABINETE CON	PIEZA	1	131	22907 CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS EN SALUD	VERACRUZ

	CHAPA Y LLAVE.					
56	PANEL DE PARCHEO UTP CAT6 19, 24 PUERTOS, 1U CON ORGANIZADOR DE CABLE. PANEL DE PARCHEO UTP CAT6, DE 24 PUERTOS, 19, 1UR, CON ORGANIZADOR DE CABLE. CUMPLE CON EL ESTÁNDAR TIA/EIA-568-A Y TIA/EIA-568-B EN REQUERIMIENTOS DE CATEGORÍA 6. SUPORTA ESQUEMA DE CABLEADO T568A/B Y FÁCIL INSTALACIÓN. CONECTOR IDC ACEPTA AWG 22-26 Y CABLE PAR TREZADO. COMPATIBLE CON HERRAMIENTA DE IMPACTO 110. PARA MONTAJE EN RACK ESTÁNDAR DE 19.	PIEZA	3	741	41404 FACULTAD DE PSICOLOGÍA	POZA RICA-TUXPAN
57	CABLE BOBINA DE CABLE CAT. 6. 2412F CAT6+ (350 MHZ), 4 PARES, F / UTP-FOIL BLINDADO, RISER-CMR, LOCAL CABLE HORIZONTAL, 23 AWG SÓLIDOS DESNUDOS CONDUCTORES DE COBRE, DE POLIOLEFINA DE AISLAMIENTO, PATENTADO XSPLINE, GENERAL BELDFOIL ESCUDO, CHAQUETA DE PVC. APLICACIONES ADECUADAS: ESTABLECIMIENTO DE UNA RED DE CABLE HORIZONTAL, HDBASET, 1000BASE-T (GIGABIT ETHERNET), 100BASE-T (FAST ETHERNET), 10BASE-T (ETHERNET), 100BASEVG, ANYLAN, 155ATM, 622ATM, ANSLX3.263 FDDI TP-PMD, NTSC / PAL O DE COMPONENTES DE VÍDEO COMPUESTO, AES / EBU, VIDEO DIGITAL, RS-422, ENTORNOS RUIDOSOS, 250 MHZ CATEGORÍA 6. CONDUCTOR: CATEGORIA: 6 NÚMERO DE PARES: 4 AWG: 23 CABLEADO: SÓLIDO MATERIAL DEL CONDUCTOR: BC - EL COBRE DESNUDO CALIFICACIÓN: CMR COLOR: AZUL BOBINA DE 305 M. O 1000 FT. SEPARADOR DE CINTA Y/O CRUZ. SOPORTE DE ANCHOS DE BANDA DE AL MENOS 1 GBPS. VOLTAJE 300 V AISLAMIENTO: MATERIAL DE AISLAMIENTO: PO - POLIOLEFINA ESCUDO EXTERIOR: MATERIAL EXTERIOR ESCUDO: NOMBRE EXTERIOR ESCUDO COMERCIAL: BELDFOIL TIPO: CINTA EXTERIOR PANTALLA MATERIAL: PAPEL DE ALUMINIO - CINTA DE POLIÉSTER COBERTURA: 100% ESCUDO DE DRENAJE EXTERIOR DEL ALAMBRE AWG: AWG: 24 CABLEADO: SÓLIDO HILO DE DRENAJE MATERIAL DEL CONDUCTOR: TC - EL COBRE ESTAÑADO. CHAQUETA EXTERNA: CUBIERTA EXTERIOR MATERIAL PVC POLICLORURO DE VINILO CHAQUETA EXTERIOR DIÁMETRO NOMINAL: 7.366 MM CHAQUETA EXTERIOR CORDÓN DE APERTURA: SÍ. CABLE GENERAL: EN GENERAL RELLENOS DE CABLEADO: PATENTADO CENTRAL X-SPLINE EN GENERAL MATERIAL DE CABLEADO SEPARADOR: POLIÉSTER. EN GENERAL DIÁMETRO NOMINAL: 7.366 MM. TABLA DE CÓDIGOS DE COLOR PAR:# 1: BLANCO / AZUL Y BLUESTRIFE # 2: BLANCO / NARANJA DE LA RAYA Y ORANGE # 3: BLANCO / VERDE Y VERDE DE LA RAYA # 4: BLANCO / RAYA DE BROWN Y BROWN. CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS: TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: -20 ° C A + 75 ° C RANGO DE INSTALACIÓN TEMPERATURA: 0 GRADOS C A + 60 GRADOS C. TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -20 ° C A + 75 ° C MAYOR PESO DEL CABLE: 65.481 KG / KM MAX. RECOMENDADO TENSIÓN DE TIRO: 111.205 N MIN. RADIO DE CURVATURA / EJE MENOR: 76.200 MM	PIEZA	3	741	41404 FACULTAD DE PSICOLOGÍA	POZA RICA-TUXPAN
58	ORGANIZADOR DE CABLES HORIZONTAL CARACTERÍSTICAS FÍSICAS MATERIAL: LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO CALIBRE: 20 Y 18 COLOR: NEGRO APLICACIÓN: INTERIOR CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES ANCHO: 512 MM ALTURA: 91 MM PROFUNDIDAD: 77 MM CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA.	PIEZA	2	741	41404 FACULTAD DE PSICOLOGÍA	POZA RICA-TUXPAN

Formato de presentación de la propuesta técnica por partida

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/006/2017 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico** y en función a los materiales que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana la partida que se describe a continuación:

Número de Partida: _____

Propuesta Técnica:

(Descripción detallada y sin abreviaciones del material ofertado, debe ser coincidente con las especificaciones de los catálogos de referencia)

Marca: _____ **Presentación:** _____

Tiempo de entrega: _____ **Garantía:** _____

Procedencia del Material: _____

Notas:

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del material ofertado en hoja membretada de la empresa.
2. Se deberá llenar y presentar por partida en un solo archivo de PDF que contenga además el catálogo en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.

Carta de respaldo al licitante por el fabricante y distribuidor mayorista de la marca

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/006/2017 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico**, en cumplimiento a la presente invitación y al contrato que se celebre, manifestamos que respaldamos la proposición de **(Nombre del licitante)** y le garantizamos el abasto suficiente para que pueda cumplir con las adjudicaciones de las partidas siguientes: **(número de partidas)** derivadas de ésta invitación.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha)
Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal del fabricante o distribuidor mayorista de la marca

Notas:

1. Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada del fabricante o distribuidor autorizado.
2. En el caso de que el licitante sea el fabricante, manifestará, bajo protesta de decir verdad, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta Invitación, indicando el número de partida(s) que oferta.

Normas de Calidad**Mtro. Gerardo García Ricardo**

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/006/2017 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico**, manifiesto que los materiales que ofertamos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas con las Internacionales, las Normas de referencia o especificaciones que se indican a continuación:

PARTIDAS	NORMAS

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Notas:

1. Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la propuesta.
2. Deberá anexar los certificados de las normas de los materiales propuestos.

Garantía de los materiales contra defectos y/o vicios ocultos

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/006/2017 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico**, en cumplimiento a la presente invitación, manifiesto que en caso de adjudicación de una o más partidas, **me comprometo a garantizar la caducidad de los materiales por un periodo mínimo de ____ meses, contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana**. Así mismo, en caso de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, me comprometo a efectuar el cambio de los mismos en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Carta compromiso del plazo de entrega

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De conformidad con el tiempo de entrega establecido en la base número 7 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/006/2017 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico, y al contrato que se pacte, la empresa que represento se compromete a entregar los materiales en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la notificación de fallo, sin perjuicio de esta institución, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa si no se cumple con el plazo estipulado. Asimismo, el seguro de traslado de los materiales corre por cuenta de mi representada.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento se encuentra legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas y que cuenta con la capacidad financiera y técnica necesaria para cumplir satisfactoriamente con las condiciones derivadas del contrato que en su caso se adjudique. Asimismo declaro que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas número UV/ITP/006/2017** a nombre y representación de: (persona física o moral).

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo Electrónico de la Empresa _____	Correo Electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social ó giro de la empresa:		
Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado, en hoja membretada.

Carta de estratificación como MIPYME

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Me refiero al procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/006/2017 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico**, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____, cuenta con ____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales es de _____ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, se encuentra en el rango de una empresa _____ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope Máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

*Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

*Trabajadores= número de empleados de planta + número de personas subcontratadas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Carta de no encontrarse en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y Artículo 8 Fracción XX de la LFRASP

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos** y para efectos de presentar proposiciones y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/006/2017 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico**, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de los Artículos mencionados, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Carta de Integridad

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/006/2017 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico**, en cumplimiento a la presente invitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Relación de clientes y contratos

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/006/2017 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico**, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016.

Relación de Clientes

Nombre del Cliente (con domicilio)	Tipo de Bien suministrado	Funcionario (Nombre y Cargo)	Teléfono y Fax	Correo Electrónico

Relación de Contratos

No. de Contrato	Cliente	Bien Suministrado	Monto

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la propuesta.

Cédula de verificación de recepción de documentos:

Nombre de la Empresa:			
UV-ITP-006-2017 Material Eléctrico y Electrónico	Si Cumple	No Cumple	Observación

e.firma			
----------------	--	--	--

Propuesta Técnica/Económica

Anexo 1. Propuesta Técnica/Económica:												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40			
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50			
51	52	53	54	55	56	57	58					
Propuesta Económica (Importe sin IVA): \$ _____												
Catálogo o folletos (por partida)												

1.2 Requisitos Técnicos

1.2.1 Anexo 2. Carta de respaldo del licitante por el fabricante y distribuidor mayorista de la marca. <ul style="list-style-type: none">En caso de ser fabricante el licitante, deberá manifestarlo por escrito.			
1.2.2 Anexo 3. Carta donde indique las normas de los materiales, anexando certificados de las mismas			
1.2.3 Anexo 4. Carta donde garantice los materiales por un periodo mínimo de 12 meses.			
1.2.4 Aceptación de verificación de información por parte de la Universidad Veracruzana.			
1.2.5 Anexo 5. Carta de aceptación del plazo máximo de entrega de 30 días naturales.			

1.3 Requisitos Legales

1.3.1 Anexo 6. Escrito para acreditar su existencia legal y su personalidad jurídica.			
1.3.2 Identificación oficial vigente del licitante o apoderado legal.			
1.3.3 Comprobante de domicilio			
1.3.4 Anexo 7. Escrito de estratificación como MIPYME			
1.3.5 Anexo 8. Carta de no encontrarse en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP.			
1.3.6 Anexo 9. Carta de declaración de integridad			
1.3.7 Aceptación del contenido de las bases de la Invitación			
1.3.8 Aceptación del el modelo de contrato al que se sujetarán las partes, presentado en las bases de la Invitación			

1.4 Requisitos Administrativos

1.4.1 Currículum comercial de la empresa.			
1.4.2 Anexo 10. Relación de los principales clientes y contratos			

1.5 Requisitos Fiscales

1.5.1 Registro Federal de Contribuyentes.			
1.5.2 Declaración Anual del pago de Impuestos Federales correspondientes al ejercicio 2015.			
1.5.3 Estados financieros: Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.			
1.5.4 Acuse de recepción de la solicitud de Opinión ante el SAT, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			

Recibe:

Recibe:

Representante de la Dirección de Recursos Materiales

**Representante de la Contraloría General
de la Universidad Veracruzana**

Modelo de Contrato

CONTRATO NÚMERO UV/DRM/0__/2017 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE __ QUE DERIVADO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA No. UV/ITP/0__/2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTRO. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA SOCIEDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara “la Universidad” que:

1.1.- Su Naturaleza Jurídica: Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

1.2.- Fines: De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura. -----

1.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana: El Mtro. Alberto Islas Reyes cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 48554, Vol. 1376 de fecha 07 de octubre del 2013, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica.-----

1.4.- Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sito en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

1.5.- “La Universidad” cuenta con el presupuesto disponible para cubrir las erogaciones que se originen con motivo del presente contrato. -----

II.- Declara “la Sociedad” que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. , pasada ante la fe del Notario Público No. , el Lic. de la Ciudad de ., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, su existencia legal rige desde el y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de . -----

II.2.- Su representante legal, el C. , ciudadano de Nacionalidad Mexicana, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. , pasada ante

la fe del Notario Público No. el Lic. de la Ciudad de . -----

II.3.- Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. -----

II.4.- El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la____, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las modalidades, calidad y cantidad que fueron pactadas con **“la Universidad”**. -----

II.5.- Conoce en su integridad, las características de los bienes que **“la Universidad”** adquiere a través de este contrato, puesto cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de **“la Universidad”**. -----

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público. -----

II.7.- Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en____. -----

III.- Declaran las partes que:

III.1.- La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 26 BIS fracción II, 27 , 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica No. UV/ITP/00 /2017** relativa a la Adquisición de _____.

III.2.- Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes: -----

CLAUSULAS :

Primera.- Objeto.- **“la Sociedad”** se compromete y se obliga por este contrato a vender a **“la Universidad”**, las partidas que le fueron asignadas en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UV/ITP/0_/2017** relativa a la Adquisición de _____, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de **“la Universidad”**, con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato **“la Universidad”** desee adquirir más bienes, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. -----

Segunda.- Importe del contrato.- El monto por la adquisición de los bienes materia de este contrato es por la cantidad de \$ (**Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** -----

Tercera.- Cantidad y características de los bienes que se adquieren.- Es condición y por lo tanto **“la Sociedad”** se compromete y se obliga a que los bienes objeto del contrato sea en la cantidad, características, modelo y marca que ya quedaron debidamente señaladas en el pedido de compra que se enlista a continuación: -

Nº DE PEDIDO DE COMPRA	FECHA DE ELABORACIÓN	NO. DE FOJAS	CVE. FONDO	ENTIDAD ACADÉMICA Y/O DEPCIA. DESTINO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE
GRAN TOTAL CON IVA						

El cual es parte integrante de este documento en su calidad de anexo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Cuarta.- Garantía.- “la Sociedad” garantiza que los bienes, motivo del contrato, son totalmente nuevos, libres de vicios y defectos ocultos, conforme a las características solicitadas por **“la Universidad”** y que además están libres de adquisición ilegal, que en caso contrario asume las responsabilidades que de esas faltas se deriven. -----

La garantía que se otorga a **“la Universidad”** comprende un término de meses posteriores a su recepción a entera satisfacción, incluyéndose en la misma aquellas irregularidades de fabricación, composición o deterioro ocasionados por su traslado. -----

Durante el período de garantía **“la Sociedad”** se compromete y se obliga que en caso de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, a efectuar el cambio de los mismos en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de **“la Universidad”**. -----

Quinta.- Fianza de cumplimiento.- “La Sociedad” con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a **“La Universidad”** dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberán contener las siguientes declaraciones expresas: -----

- a) La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -----
- b) Deberá estar vigente durante el periodo establecido en la garantía, contado a partir de la fecha en que **“La Universidad”** reciba de conformidad los bienes. -----
- c) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación de lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. -----
- d) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“La Universidad”**, el cumplimiento del contrato. -----
- e) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- f) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la universidad. -----

Sexta.- Fecha de entrega y Vigencia.- “la Sociedad” se compromete y se obliga a efectuar la entrega de los bienes a más tardar el día **2017**, plazo establecido en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UV/ITP/00 /2017**, en buen estado; asimismo la vigencia de este contrato iniciará en la fecha de su suscripción y concluirá una vez que se hayan cumplido las obligaciones contenidas e inherentes al mismo, después de la recepción a entera satisfacción de los bienes adquiridos y que se cumplan las garantías ofrecidas. -

Séptima.- Prórroga.- Cuando por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor no pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, **“la Sociedad”** podrá enviar solicitud de prórroga cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Dirección, así como lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor. -----

Octava.- Lugar de Entrega de los bienes objeto del Contrato.- “la Universidad” faculta a la dependencia y/o entidad académica, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenidos, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido en el pedido de compra el cual se cita en la cláusula tercera del presente documento. -----

Novena.- Empaque y transportación.- A “la Sociedad” le corresponde la responsabilidad de la transportación de los bienes, hasta las instalaciones propias de “la Universidad”, para lo cual “la Sociedad” elegirá el transporte que estime adecuado para garantizar la seguridad y la entrega oportuna Libre a Bordo en el domicilio y fecha pactados; y será “la Sociedad” quien cubra el importe de costos, impuestos y fletes, por lo que “la Universidad”, en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones. ----

Décima.- Seguros.- El seguro de traslado de los bienes, será por cuenta de “la Sociedad” este seguro tendrá una cobertura total por el traslado, desde su lugar de origen hasta las instalaciones de “la Universidad” y viceversa en caso de reparaciones, la cobertura concluirá hasta la fecha en que los bienes sean aceptados a entera satisfacción. -----

Décima Primera.- Forma de pago.- “la Universidad” se obliga a pagar a “la Sociedad” a los () días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la recepción del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), por el total del pedido de compra correspondiente, dicho documento deberá ser presentado ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió los bienes por parte del área usuaria. -----

Décima Segunda.- “la Sociedad” se compromete y se obliga, para el caso de que los bienes objeto del presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición de los bienes, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a “la Universidad”. -----

Décima Tercera.- Patentes, marcas y derechos de autor.- “la Sociedad” asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial. -----

Décima Cuarta.- Penas convencionales.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, cuando por causas imputables a la misma no cumpla con la entrega de los bienes, en los términos y fecha convenidos a que se le apliquen las siguientes penas convencionales: -----
El importe correspondiente al cálculo que establezca el cinco al millar por cada día de atraso antes de I.V.A., esta cantidad será deducida del importe total a pagar, o en su caso del importe que corresponda al pedido no entregado. Con la aclaración de que respecto de las cantidades que pudiese importar la pena convencional antes descrita, llegado el caso, por ningún concepto podrá exceder del costo de la garantía de cumplimiento que se ha establecido entre las partes, y se descontará de los pagos pendientes que tenga “la Universidad” que realizar a “la Sociedad”. -----

Décima Quinta.- Obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.- “La Sociedad” deberá presentar los siguientes documentos actualizados: -----

- 1) Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el SAT, previsto en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal. -----
- 2) Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).-----

Décima Sexta.- Rescisión.- “la Universidad” podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo

una notificación a “**la Sociedad**”, en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Décima Séptima.- Responsabilidad laboral.- “**la Sociedad**” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a “**la Universidad**” de cualquier responsabilidad laboral. -----

Décima Octava.- Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.- Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

Décima Novena.- Reconocimiento contractual.- El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

Vigésima.- Jurisdicción.- Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Invitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, “**la Sociedad**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los días del mes del dos mil diecisiete, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

Por “la Universidad”

Mtro. Alberto Islas Reyes
Abogado General

Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales

Por “la Sociedad”

Representante Legal

Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en las pólizas de garantía solicitadas para cumplimiento del contrato

Ante: la _____.

Para garantizar por: nombre de la empresa que participa en la invitación), Hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra). El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el Contrato con Folio No. _____ celebrado con la _____, de fecha _____ para la para la adquisición de _____.- ***Esta fianza garantiza también la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos del bien materia del contrato y pedidos*** de referencia durante _____ año(s) contado a partir de la fecha en que sean recibidos por la (dependencia o entidad convocante). En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación de lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “la Universidad”, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de “la Universidad”.

Requisitos para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple del acta de nacimiento;
- b) Cédula de identificación fiscal o constancia de situación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- c) Formato R2 cuando aplique;
- d) Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- e) Comprobante de domicilio (recibo de pago de agua, luz o teléfono);
- f) Declaración anual de impuestos federales del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado;
- g) Currículum actualizado que incluya una relación de al menos 5 clientes del último año.

II. Para las personas morales:

- h) Acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (Anexar sello);
- i) Cédula de identificación fiscal o constancia de situación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- j) Formato R2 cuando aplique;
- k) Poder general o especial a favor del representante;
- l) Identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- m) Comprobante de domicilio (recibo de pago de agua, luz o teléfono);
- n) Declaración anual de impuestos federales del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado;
- o) Currículum de la empresa que incluya una relación de al menos 5 clientes del último año;

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF (no se aceptan documentos en papel) a la dirección electrónica siguiente: gabgomez@uv.mx



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
 Dirección de Recursos Materiales

Solicitud de Información a Proveedores
ABS-ABS-F-13

* Clave Proveedor		
Fecha		
Día	Mes	Año

Alta

Actualización

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social					
R.F.C.			C.U.R.P.		
Datos de la Sociedad					
Fecha Constitución		Duración		Nº Escritura Pública	
Giro Mercantil					
Domicilio de la Empresa (Matriz)					
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia	
Localidad					
Municipio o Delegación D.F.	Entidad Federativa	País		Código Postal	Teléfono y/o Fax
Nombre del Representante Legal			Nombres Accionistas		
Nº Poder Notarial					
R.F.C.					
Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz					
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia	
Localidad					
Municipio		Código postal		Teléfono y/o Fax	

Nombre y Firma del Representante Legal

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir este documento.

Nota: Este formato deberá elaborarse sin el número de anexo, ni pie de página.

Requisitos que deberán contener los CFDI y lineamientos para el trámite de pago

1. Deberá expedir un CFDI por cada uno de los pedidos de compra.
2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: alfolivares@uv.mx
4. El CFDI deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9**.
7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que esta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX
8. Especificar en el CFDI la forma de pago con clave **99** descripción **Otros**.
9. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
10. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
 - a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
 - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
 - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
 - d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
 - e. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
 - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los bienes.
 - g. Deberá especificarse el número de la Invitación a cuando menos Tres Personas.
11. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
12. No se admitirán cambio de marca y presentación de los bienes.
13. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los bienes, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
14. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperosa Ramírez, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
 - a. Nombre del cuentahabiente
 - b. Banco
 - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
 - d. Cuenta
 - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)